PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

En la localidad de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las trece horas con cero minutos del día doce de marzo de dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Comisión Estatal Forestal, la cual se encuentra ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio: María Sabina, Segundo Piso, Av. Gerardo Pandal Graff, No. 01, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P. 71257; se encuentran reunidos los servidores públicos integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal: **Ingeniero Víctor López Leyva**, Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, y Presidente; **Maestra en Ciencias Magdalena María Coello Castillo**, Directora General de la Comisión Estatal Forestal, y Secretaria Técnica; **Doctor Abel Antonio Morales Santiago**, Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas, y Vocal Suplente; **Licenciado Roberto García Raymundo**, Asesor de la Secretaría de Administración, y Vocal Suplente; **Licenciado Fernando Enrique Bustamante Pérez**, Subsecretario de Biodiversidad, Cambio Climático y Sostenibilidad de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, y Vocal Suplente; **Licenciado Fernando Niño Cruz**, Director de Operación de Instancias de Planeación y Seguimiento a Planes del Instituto de Planeación para el Bienestar, y Vocal Suplente; **C. P. Christian Obed González Cruz**, **Coordinador de Atención Social y Evaluación del Desempeño** de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, y Vocal Suplente, quien para este acto exhibió el oficio número CEABIEN/DG/082/2024, de fecha 12 de marzo de 2024, suscrito por el Lic. Neftalí Amigdael López Hernández, Director General de la Comisión del Agua para el Bienestar, dirigido al Presidente de este Órgano Colegiado, por medio del cual se le designó como Vocal Suplente de esta Junta de Gobierno; así como el nombramiento de fecha 16 de abril de 2024, emitido a su nombre por parte del Director General de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, y que lo acredita como Coordinador de Atención Social y Evaluación del Desempeño de dicha entidad. Documentos cuya copia simple de adjuntan a la presente acta como ANEXO 1; **Licenciada en Contaduría Pública María de los Ángeles Martínez Luna**, Directora de Auditoría "C" adscrita a la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, y Comisaria Suplente; al respecto, se hace la observación de que el día 01 de marzo de 2024, se

recibió en la Secretaría Técnica de este órgano colegiado, copia de conocimiento del oficio SHTFP/OS/356/2024, de fecha 28 de febrero de 2024, suscrito por la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, por medio del cual se designó a la servidora pública antes mencionada, para fungir como Comisaria Suplente de este órgano colegiado, y asimismo se remitió copia de su respectivo nombramiento y de su credencial de elector; documentales que se adjuntan en copia simple a la presente acta como ANEXO 2; e **Ing. Linda Swietenia Almaraz Almaraz,** Secretaria del Colegio de Profesionales Forestales de Oaxaca A. C., y Representante del Colegio Estatal Forestal; reunidos todos con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 16 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca;16 y 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 24, 32 y 35 de su respectivo Reglamento; y de acuerdo con los oficios de Convocatoria: COESFO/DG/074/2024, dirigido al Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural; COESFO/DG/075/2024, dirigido al Secretario de Finanzas; COESFO/DG/076/2024, dirigido al Encargado de Despacho de la Secretaría de Administración; COESFO/DG/077/2024, dirigido al Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad; COESFO/DG/078/2024, dirigido a la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública; COESFO/DG/079/2024, dirigido a la Directora General del Instituto de Planeación para el Bienestar; COESFO/DG/080/2024, dirigido al Director General del Agua para el Bienestar; COESFO/DG/081/2024, dirigido a la Secretaria del Colegio de Profesionales Forestales de Oaxaca A. C.; y COESFO/DG/082/2024, dirigido al Presidente de la Unión Estatal de Silvicultores de Oaxaca A. C.; documentos todos que fueron notificados el día 05 de marzo de 2024; al tenor del siguiente: -

- **ORDEN DEL DÍA** -

1.- Lista de asistencia. -

2.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

3.- Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día. -

4.- Informe de actividades del Cuarto Trimestre 2023, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal. -

5.- Informe financiero y presupuestal correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023. -

6.- Autorización para la publicación de los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023.- -

7.- Autorización para la publicación de los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023.- -

8- Informe del seguimiento de acuerdos derivados de las sesiones anteriores. - - - -

9.- Asuntos generales. -

10.- Lectura de acuerdos. -

11.- Clausura y firma del acta de la sesión celebrada. -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - - - - - -

1.- Lista de asistencia. Para desahogar el primer punto del Orden del Día, la Maestra en Ciencias Magdalena María Coello Castillo, Directora General de la Comisión Estatal Forestal y Secretaria Técnica, procede a realizar el pase de lista a los presentes: -

Ingeniero Víctor López Leyva, Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, y Presidente. -

Maestra en Ciencias Magdalena María Coello Castillo, Directora General de la Comisión Estatal Forestal, y Secretaria Técnica. -

Doctor Abel Antonio Morales Santiago, Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas, Vocal Suplente. -

Licenciado Roberto García Raymundo, Asesor de la Secretaría de Administración, Vocal Suplente. -

Licenciado Fernando Enrique Bustamante Pérez, Subsecretario de Biodiversidad, Cambio Climático y Sostenibilidad de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, Vocal Suplente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Licenciado Fernando Niño Cruz, Director de Operación de Instancias de Planeación y Seguimiento a Planes del Instituto de Planeación para el Bienestar, Vocal Suplente. -

Contador Público Christian Obed González Cruz, Coordinador de Atención Social y Evaluación del Desempeño de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, Vocal Suplente. -

Licenciada en Contaduría Pública María de los Ángeles Martínez Luna, Directora de Auditoría "C" adscrita a la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, Comisaria Suplente.

Ingeniera Linda Swietenia Almaraz Almaraz, Secretaria del Colegio de Profesionales Forestales de Oaxaca A.C., y Representante del Colegio Estatal Forestal. -

Hecho lo anterior, la Secretaria Técnica informa al Presidente que se encuentran presentes nueve de las diez personas que fueron convocadas a la presente sesión, por lo que se adjunta la respectiva lista de asistencia como ANEXO 3. - - - - - - - - - -

2.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión. Derivado del pase de lista realizado previamente, el Ingeniero Víctor López Leyva, Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, y Presidente de la Junta de Gobierno, declara la existencia de quórum legal y procede a instalar legalmente la Primera Sesión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal. - - - - - - - -

3.- Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día. En uso de la palabra, la Secretaria Técnica informa que se han desahogado hasta el momento los Puntos 1 y 2 del Orden del Día que fue plasmado en los respectivos oficios de Convocatoria, estando pendientes por desahogar los puntos del 3 al 11, por lo que pone a consideración de los integrantes el Orden del Día propuesto, quienes tras haber deliberado al respecto acuerdan: -

- - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDO 01/1-SO/JGCOESFO/OAX/2024** - - - - - - - - - - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción I, 12 y 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción III de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracción VII de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, por mayoría de votos, aprueban el Orden del Día propuesto para el desahogo de la presente Sesión. -

Derivado de lo anterior, la Secretaria Técnica informa a los integrantes de la Junta de Gobierno, que han sido desahogados los puntos del 1 al 3 del Orden del Día. - -

4.- Informe de actividades del Cuarto Trimestre 2023, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal. Siguiendo el Orden del Día, la Maestra en Ciencias Magdalena María Coello Castillo, Directora General de la Comisión Estatal Forestal, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno el Informe de actividades del Cuarto Trimestre 2023, en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - -

FORESTAL
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal

Primera Sesión Ordinaria 2024

Informe de actividades del Cuarto Trimestre 2023, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal.

12 de marzo de 2024

FORESTAL
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

I. ACCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN FORESTAL.

- Durante el trimestre de octubre a diciembre de 2023.
- Producción y de entrega de planta en los 20 viveros tecnificados.
- 8.5 millones de plantas, que correspondieron a 71 especies forestales nativas de las regiones donde fueron producidas.
- Se atendieron un total acumulado de 922 solicitudes de donación de planta, las cuales fueron presentadas por autoridades municipales y agrarias, así como por diversas instituciones educativas, que a su vez representaron labores de reforestación en un total de hasta 10,000 hectáreas en las ocho regiones del estado.

De igual forma, durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En relación a la estrategia de atención a los 100 prioritarios, a través del Programa Reforesta Oaxaca, se había dado atención a 62 municipios.
- Gracias a dicho programa, 410 municipios fueron beneficiados: Cañada (25), costa (43), istmo (39), Mixteca (86), Sierra Juárez (11), Sierra Sur (36), Cuenca (51) y valles centrales (119).
- Se otorgaron 150,383 plantas = de proyectos de Plantaciones Forestales Comerciales de la CONAFOR, para la reforestación de 150.3 hectáreas de interés común, ubicadas en los municipios de Asunción Ixtaltepec (82,383 plantas de primavera y roble) y San Juan Guichicovi (68,000 plantas de primavera, cedro rojo, huaje y melina), en la región del Istmo.
- Se contó con la participación de 35 instituciones de la administración pública estatal, en las jornadas de reforestación que se llevaron a cabo en las 8 regiones del estado.

Es importante mencionar, que durante el pasado mes de diciembre, se llevó a cabo la instalación de 5 viveros más, que corresponden a Itundujia, Tepelmeme, Teotitlan de Flores Magón, Ixtlán y Atepec.

II. ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES.

Durante el trimestre de octubre a diciembre, las Brigadas de Combatientes con las que cuenta la Comisión Estatal Forestal, llevaron a cabo diferentes acciones de prevención física de incendios forestales.

No.	Actividad	Región	Municipios	Mes	Superficie. (Ha.)
1	Rehabilitación de Brecha	Mixteca	Huajuapam de León	Octubre	2.89
2	Rehabilitacion de Brecha	Costa	San Juan Lachao	Octubre	1
3	Apertura de Brecha	Mixteca	Huajuapam de León	Octubre	1.5
4	Apertura de Brecha	Mixteca	Santa Cruz Itundujia	Octubre	0.85
5	Apertura de Brecha	Sierra Sur	San Juan Lajarcia	Octubre	1
6	Apertura de Brecha	Sierra Sur	San Juan Lajarcia	Octubre	1.2
7	Rehabilitacion de Brecha	Valles Centrales	Oaxaca de Juárez	Noviembre	0.6
8	Apertura de Brecha	Valles Centrales	Santa Cruz Xoxocotlán	Noviembre	0.65
9	Apertura de Brecha	Costa	San Miguel del Puerto	Diciembre	0.9
10	Apertura de Brecha	Mixteca	San marcos Arteaga	Diciembre	1.5
11	Rehabilitacion de Brecha	Mixteca	Huajuapam de León	Octubre	2.89
				Total	12.09

FORESTAL
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

Acciones de prevención física de incendios.

Asimismo, se informa que el día 21 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la atención de un incendio en el municipio de Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, en la Región de los Valles Centrales, el cual generó una afectación de 12.33 hectáreas.

FORESTAL
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

III. ACCIONES EN MATERIA DE SANIDAD FORESTAL.

En este rubro se informa que, con la finalidad de atender la problemática derivada de la importante presencia de plagas en los bosques de nuestro estado, durante el trimestre de octubre a diciembre, se llevaron a cabo trabajos de sanidad forestal en las comunidades de Santa María Lachixio y de Santa Cruz Itundujia, en la Sierra Sur; combatiendo vía terrestre insectos descortezadores en el primer caso, así como insectos defoliadores, en el segundo.

FORESTAL
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

Asimismo, a través del proyecto denominado "Programa de saneamiento para el control y combate de plagas forestales", se llevó a cabo aspersión aérea por medio de helicóptero, en áreas forestales que contaron con notificación expedida por la CONAFOR, en las regiones de Sierra Norte, Sierras Sur y Costa.

En las localidades de Santa Catarina Ixtepeji y Asunción Atoyaquillo se instalaron las bases de las brigadas que estuvieron supervisando los trabajos en Sierra Norte y Sierra Sur-Costa, respectivamente.

A continuación, se detallan las comunidades que fueron beneficiadas con el combate biológico de insecto defoliador:

FORESTAL
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

REGIÓN	COMUNIDAD	ASPERSIÓN 1	ASPERSIÓN 2	TERRESTRE
		SUPERFICIE (Ha)	SUPERFICIE (Ha)	LITROS
SIERRA NORTE	IXTLÁN DE JUÁREZ	100.50	-	-
	SANTA CATARINA IXTEPEJI	2500.00	750	250
	NUEVO ZOQUIAPAM	450.00	135	200
	PUEBLOS MANCOMUNADOS / SAN MIGUEL AMATLÁN	412.00	123.60	50
	SANTIAGO COMALTEPEC	200.68	-	-
	SAN ANDRÉS YATUNI	270	81	114
	LA TRINIDAD IXTLÁN	14.34	-	-
	SANTIAGO XIACUI	30	-	-
	SUBTOTAL	3,977.52	1,089.6	614
	TOTAL REGIONAL ASPERJADO	5067.12		614

FORESTAL
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

REGIÓN	COMUNIDAD	Aspersión 1 (Ha)	Aspersión 2 (ha)
SIERRA SUR	ESTANZUELA EL GRANDE	103.75	
	SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	912.74	
	LA REFORMA	225.30	
	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	2781.44	455.62
	ASUNCION ATOYAQUILLO	235.18	
	EL PORVENIR	18.76	
	SANTA MARÍA ZACATEPEC	80.07	
	SAN SEBASTIÁN NOPALERA	328.14	
	PUTLA VILLA DE GUERRERO	42.37	
	TOTAL REGIÓN	4727.75	455.62
COSTA	EJIDO VILLANUEVA	92.41	
	TOTAL REGIÓN	92.41	
TOTAL ASPERJADO		5,275.78	

FORESTAL
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

FORESTAL
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

III. ATENCIÓN DE SITUACIONES DE INCUMPLIMIENTO GENERADAS EN LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN

- Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, en relación al Programa "Sembrando Vida" del Ejercicio 2020.
- $18,098,556.00 (Dieciocho millones noventa y ocho mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M. N.).
- Octubre se concretó la entrega de la totalidad de planta que se había concertado con dicha dependencia y que fue de 2 millones;
- Con fecha 23 de octubre de 2023, a través del oficio número BIE/SSIPDR/DGIPA/130/2023, suscrito por el Director General de Instrumentación de Programas de Agroforestería de la Secretaría de Bienestar Federal, se notificó el cierre total del convenio que fue incumplido por la administración anterior, haciendo constar que la producción de la planta concertada y llevada a cabo parte de este nuevo Gobierno, **"ha quedado concluida y entregada a satisfacción"** de dicha instancia.

BIENESTAR

Subsecretaría de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural
Dirección General de Instrumentación de Programas de Agroforestería

Ciudad de México a 23 de octubre de 2023

Oficio No. BIE/SSIPDR/DGIPA/130/2023

Asunto: Cierre de Convenio (COESFO)

M.C. Magdalena María Coello Castillo
Directora de la Comisión Estatal Forestal
Gobierno del Estado de Oaxaca
P r e s e n t e

Apreciable Maestra:

Se hace referencia a lo estipulado en el Convenio de Coordinación en materia de Reasignación de Recursos, (Convenio) suscrito el 11 de mayo del año 2021, entre la Secretaría de Bienestar y el Gobierno del Estado de Oaxaca, así como el convenio modificatorio de fecha 30 de diciembre de 2022, con el objeto de transferir recursos presupuestarios federales a esa entidad federativa para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de producción de un total de 8,000,000 plantas maderables, frutales, de cultivos y agaves, por un monto de $104,980,000.00 para llevar a cabo el Programa Sembrando Vida para el ejercicio fiscal 2020, y atender a los sujetos agrarios en mayor situación de pobreza en el estado de Oaxaca, conforme a lo especificado en el Expediente Técnico aprobado (del Convenio).

Al respecto y en términos de lo convenido en las cláusulas Segunda, Tercera y Sexta, fracción I, del instrumento jurídico que nos ocupa, en atención consumiente (por de conformidad con el "Anexo IV ACEPTACIÓN PARA HACER CONSTAR EL CIERRE TÉCNICO DEL CONVENIO", de fecha 19 de octubre de 2023 y con base a las objetivos, indicadores, y metas pactadas en el Expediente Técnico, y a lo previsto en los incisos D, del apartado II, Declaraciones, y B, del apartado V, Mecanismo Operativo, del mismo, y sus anexos, minuta de conciliación firmada el 29 de noviembre de 2022, minuta de cambio de objetivos de fecha 13 de julio de 2023 y oficio BIE/DGIPA/DGIPA/092/2023 de fecha 17 de julio de 2023, La producción de planta convenida a cargo de la Comisión Estatal Forestal (COESFO) de la hoy Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Estado de Oaxaca conforme en un total de **7,204,713** plantas de diversas especies por un importe de $98,200,000.00 (Noventa y tres millones doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), ha quedado concluida y entregada a satisfacción de la, hoy, Subsecretaría de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural, conforme lo previsto en numeral 2 Meta de Producción, Montos, Especies, Especificaciones Técnicas, Seguimiento de Producción y

2023 Bienestar VIDA

BIENESTAR

Subsecretaría de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural
Dirección General de Instrumentación de Programas de Agroforestería

Coordinadora de Ejecución, en su inciso B, Calendarización de Ejercicio, Metas de Producción, Costos e Inversión (Convenio), del Expediente Técnico en mención.

Sin otro particular y agradeciendo su distinguida atención a la presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
El Director General

M.C. Julio César Cervantes Castillo

FORESTAL
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

Por otra parte, en cuanto a los incumplimientos existentes con la CONAFOR:

- Por lo que se refiere a la sentencia dictada dentro del Juicio Ordinario Civil 43/2018, se continuó trabajando con dicha entidad federal, para dar seguimiento al proyecto de cumplimiento voluntario que fue presentado ante el juzgado federal.
- En relación al incumplimiento del Convenio 01 CNF/GEO/TF 2018-2019, por un monto de $761,600.00, durante el periodo que se informa, se entregaron a la CONAFOR 308,000 plantas para proyectos de Compensación Ambiental, para la reforestación de 308 hectáreas en zonas de interés común de la Región Chocho-Mixteca, con lo cual se cubrió en su totalidad el referido incumplimiento. A la fecha, se está llevando a cabo el proceso administrativo para obtención del finiquito respectivo.

Una vez escuchado el informe rendido por la Directora General, los integrantes acuerdan: -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDO 02/1-SO/JGCOESFO/OAX/2024** - - - - - - - - - - - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción I, 12 y 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción V de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracción XI de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del Informe de Actividades del Cuarto Trimestre 2023, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal. -

5.- Informe Financiero y Presupuestal correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023. Continuando con el Orden del Día, y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 12 Fracción XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 Fracción VI de su Reglamento; la Maestra en Ciencias Magdalena María Coello Castillo, Directora General de la Comisión Estatal Forestal, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno el "Informe Financiero y Presupuestal correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023", en los términos siguientes: -

INFORMES PRESUPUESTALES
CUARTO INFORME TRIMESTRAL ENERO-DICIEMBRE 2023

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
OAXACA

CUARTO INFORME TRIMESTRAL ENERO-DICIEMBRE 2023

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Clave	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones - → --	Modificado 3 = (1+2)	Ejercido 4	Pagado 5	Por Ejercer 6 = (3-4)
5	ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	8.937.491,14	109.485.547,03	118.423.038,17	115.631.903,17	101.867.164,77	2.791.135,00
13	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	8.937.491,14	109.485.547,03	118.423.038,17	115.631.903,17	101.867.164,77	2.791.135,00
1	PROGRAMAS	8.937.491,14	109.485.547,03	118.423.038,17	115.631.903,17	101.867.164,77	2.791.135,00
2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	8.937.491,14	109.485.547,03	118.423.038,17	115.631.903,17	101.867.164,77	2.791.135,00
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	8.937.491,14	109.485.547,03	118.423.038,17	115.631.903,17	101.867.164,77	2.791.135,00

Página 001 de 001 31/12/2023

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
CUARTO INFORME TRIMESTRAL ENERO-DICIEMBRE 2023	
MODIFICADO	118.423.038,17
EJERCIDO	115.631.903,17
POR EJERCER	2.791.135,00

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CUARTO INFORME TRIMESTRAL ENERO-DICIEMBRE 2023

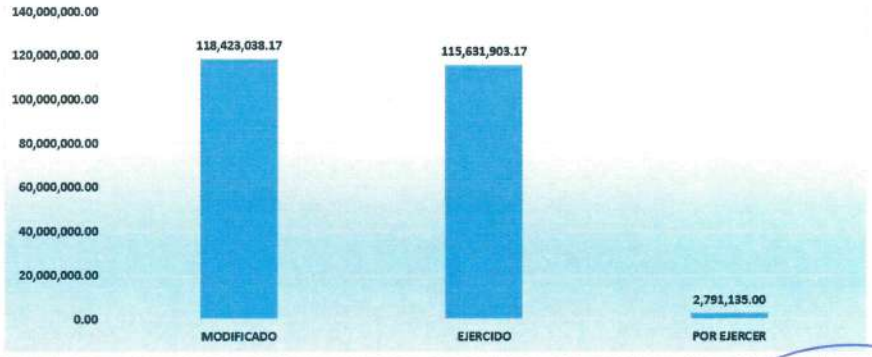

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
OAXACA

2023

RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO

	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Por Ejercer
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL				
A	ESTATAL	8.937.491,14	117.236.926,17	115.631.903,17	1.605.025,00
AALAA0722	ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO IE	-	64.226.995,40	64.226.995,40	-
AEAAA0423	ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN	8.937.491,14	8.681.186,81	8.681.161,81	25,00
AEAAA1023	ANEXO 6 REASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS	-	15.998.796,59	15.998.796,59	-
AEBAA0123	CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO	-	28.329.949,37	26.724.949,37	1.605.000,00
B	FEDERAL	-	1.186.110,00	-	1.186.110,00
AECAA0523	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	-	1.186.110,00	-	1.186.110,00
TOTAL		8.937.491,14	118.423.038,17	115.631.903,17	2.791.135,00

RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO

CUARTO TRIMESTRE 2023

	Modificado	Ejercido	Por Ejercer
A ESTATAL			
AALAA0722 ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO IE	$64.226.995,40	$64.226.995,40	$0,00
AEAAA0423 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN	$8.681.186,81	$8.681.161,81	$25,00
AEAAA1023 ANEXO 6 REASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS	$15.998.796,59	$15.998.796,59	$0,00
AEBAA0123 CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO	$28.329.949,37	$26.724.949,37	$1.605.000,00
B FEDERAL			
AECAA0523 FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	$1.186.110,00	$0,00	$1.186.110,00

RESUMEN POR CAPITULO CUARTO INFORME TRIMESTRAL ENERO-DICIEMBRE 2023			
CAPITULO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
SERVICIOS PERSONALES	$ 4.239.670,03	$ 4.239.670,03	$ -
MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 55.421.747,49	$ 55.421.722,49	$ 25,00
SERVICIOS GENERALES	$ 32.002.180,65	$ 30.816.070,65	$ 1.186.110,00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 2.133.300,00	$ 2.133.300,00	$ -
ACCIONES DE FOMENTO	$ 24.626.140,00	$ 23.021.140,00	$ 1.605.000,00
TOTAL	$ 118.423.038,17	$ 115.631.903,17	$ 2.791.135,00

PROGRAMA REFORESTA OAXACA 2023
25 viveros

PROYECTOS DE INVERSION RECURSO ESTATAL CUARTO INFORME TRIMESTRAL ENERO - DICIEMBRE 2023			
PROGRAMA REFORESTA OAXACA 2023	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
	$79.746.033,80	$78.141.033,80	$1.605.000,00
AALAA0722 ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO IE	$64.226.995,40	$64.226.995,40	$0,00
PROY. 1 PROGRAMA REFORESTA OAXACA 2023	$21.424.549,21	$21.424.549,21	$0,00
PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN EL VIVERO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN	$2.605.436,13	$2.605.436,13	$0,00
PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN EL VIVERO DE SANTIAGO JUXTLAHUACA	$2.537.274,33	$2.537.274,33	$0,00
PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN EL VIVERO VILLA DE TAMAZULÁPAM DEL PROGRESO	$3.466.594,19	$3.466.594,19	$0.00
PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN EL VIVERO DE SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA	$2.318.201,49	$2.318.201,49	$0.00
PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN EL VIVERO DE MAGDALENA PEÑASCO	$2.318.355,14	$2.318.355,14	$0.00
PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN EL VIVERO DE CONCEPCIÓN PÁPALO	$3.466.606,81	$3.466.606,81	$0.00
PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN EL VIVERO EL VERGEL	$2.465.421,70	$2.465.421,70	$0.00
PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN EL VIVERO DE SANTA ANA TLAPACOYAN	$2.246.659,42	$2.246.659,42	$0.00
PROY. 2 PROGRAMA REFORESTA OAXACA 2023			
PRODUCCION DE PLANTAS EN EL VIVERO "EL TEQUIO"	$9.999.262,90	$9.999.262,90	$0,00
PROY. 3 PROGRAMA REFORESTA OAXACA 2023	$21.933.132,68	$21.933.132,68	$0,00
PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN EL VIVERO ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	$3.378.488,37	$3.378.488,37	$0.00
PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN EL VIVERO SAN LUCAS OJITLÁN	$3.623.327,91	$3.623.327,91	$0.00
PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN EL VIVERO CHACALMATA, HUATULCO	$3.623.370,38	$3.623.370,38	$0.00
PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN EL VIVERO SAN JOSÉ DE LAS FLORES	$3.842.325,43	$3.842.325,43	$0.00
PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN EL VIVERO EL CAMARÓN	$3.623.337,32	$3.623.337,32	$0.00
PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN EL VIVERO EL PORVENIR COTZOCÓN	$3.842.283,27	$3.842.283,27	$0.00
PROY. 4 PROGRAMA REFORESTA OAXACA 2023	$10.870.050,61	$10.870.050,61	$0,00
PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN EL VIVERO EL ESPINAL	$3.623.338,81	$3.623.338,81	$0.00
PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN EL VIVERO EL PORVENIR CHIMALAPAS	$3.623.366,71	$3.623.366,71	$0.00
PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN EL VIVERO MAGDALENA TEQUISISTLÁN	$3.623.345,09	$3.623.345,09	$0.00
AEBAA0123 CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	$15.519.038,40	$13.914.038,40	$1.605.000,00
PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN VIVERO. TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN	$3.103.807,68	$2.782.807,68	$321.000,00
PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN VIVERO. HIDALGO, SANTA CRUZ ITUNDUJIA	$3.103.807,68	$2.782.807,68	$321.000,00
PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN VIVERO. IXTLÁN DE JUÁREZ	$3.103.807,68	$2.782.807,68	$321.000,00
PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN VIVERO. TEPELMEME VILLA DE MORELOS	$3.103.807,68	$2.782.807,68	$321.000,00
ODUCCIÓN DE PLANTAS EN VIVERO. SAN JUAN ATEPEC	$3.103.807,68	$2.782.807,68	$321.000,00

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES 2023

PROYECTOS DE INVERSIÒN RECURSO ESTATAL CUARTO INFORME TRIMESTRAL ENERO - DICIEMBRE 2023			
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES 2023	MODIFICADO $14.999.050,79	EJERCIDO $14.999.050,79	POR EJERCER $0,00
AEAAA1023 ANEXO 6 REASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS (BRIGADAS OFICIALES DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES EN ZONAS DE ALTO RIESGO)	$ 6.999.510,07	$ 6.999.510,07	$ -
(BRIGADA TLALIXTAC DE CABRERA)	$ 1.473.561,73	$ 1.473.561,73	$ -
(BRIGADA SANTA CATARINA IXTEPEJI)	$ 1.486.012,93	$ 1.486.012,93	$ -
(BRIGADA SAN MIGUEL CHIMALAPA)	$ 1.153.861,18	$ 1.153.861,18	$ -
(BRIGADA SAN JUAN LAJARCIA)	$ 962.043,53	$ 962.043,53	$ -
(BRIGADA SANTA MARIA CHIMALAPA)	$ 961.991,49	$ 961.991,49	$ -
(BRIGADA MERCED DEL POTRERO)	$ 962.039,21	$ 962.039,21	$ -
BRIGADAS OFICIALES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS Y PLAGAS FORESTALES 2023 (SAN MATEO YETLA, HUAUTLA DE JIMENEZ, SAN MARCOS ARTEAGO YOYOCUTA, SANTA CRUZ ITUNDUJIA, CONCEPCION PAPALO, SAN JUAN			
GASTO DE OPERACION, AEAAA1023 ANEXO 6 REASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS	$ 7.999.540,72	$ 7.999.540,72	$ -

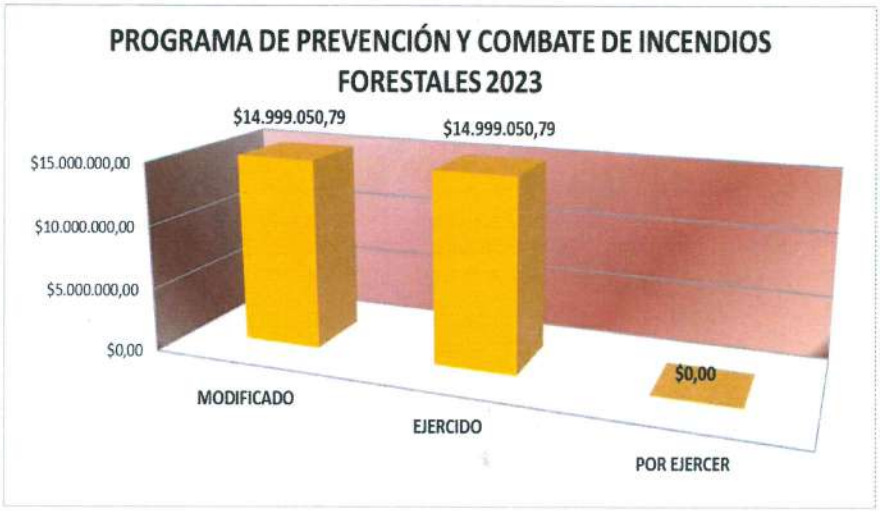

PROGRAMA DE SANEAMIENTO PARA EL CONTROL Y COMBATE DE PLAGAS FORESTALES

PROYECTOS DE INVERSIÓN RECURSO ESTATAL Y FEDERAL CUARTO INFORME TRIMESTRAL ENERO - DICIEMBRE 2023			
PROGRAMA DE SANEAMIENTO PARA EL CONTROL Y COMBATE DE PLAGAS FORESTALES	**MODIFICADO**	**EJERCIDO**	**POR EJERCER**
	$14.996.766,77	**$ 13.810.656,77**	**$1.186.110,00**
AEAAA1023 ANEXO 6 REASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS (ATENCIÓN Y SANEAMIENTO DE PLAGAS FORESTALES)	**$ 999.745,80**	**$ 999.745,80**	**$ -**
BRIGADA DE SANIDAD FORESTAL TEOJOMULCO	$ 285.292,85	$ 285.292,85	$ -
BRIGADA DE SANIDAD FORESTAL EL TEQUIO	$ 357.222,69	$ 357.222,69	$ -
BRIGADA DE SANIDAD FORESTAL TLALIXTAC	$ 357.230,26	$ 357.230,26	$ -
AEBAA0123 CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO (PROGRAMA DE SANEAMIENTO PARA EL CONTROL Y COMBATE DE PLAGAS FORESTALES)	**$12.810.910,97**	**$12.810.910,97**	**$0,00**
CONTROL Y COMBATE BIOLÓGICO DEL INSECTO DEFOLIADOR. SANTA CRUZ ITUNDUJIA	$4.510.377,52	$4.510.377,52	$0.00
CONTROL Y COMBATE BIOLÓGICO DEL INSECTO DEFOLIADOR. SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	$960.202,48	$960.202,48	$0.00
CONTROL Y COMBATE BIOLÓGICO DEL INSECTO DEFOLIADOR. SANTA CATARINA IXTEPEJI	$4.269.411,77	$4.269.411,77	$0.00
CONTROL Y COMBATE BIOLÓGICO DEL INSECTO DEFOLIADOR. NUEVO ZOQUIÁPAM	$594.670,00	$594.670,00	$0.00
CONTROL Y COMBATE BIOLÓGICO DEL INSECTO DEFOLIADOR. SAN MIGUEL AMATLÁN	$496.267,20	$496.267,20	$0.00
CONTROL Y COMBATE BIOLÓGICO DEL INSECTO DEFOLIADOR. SAN ANDRÉS YATUNI	$354.630,00	$354.630,00	$0.00
CONTROL Y COMBATE BIOLÓGICO DEL INSECTO DEFOLIADOR. SAN SEBASTIÁN NOPALERA	$345.203,26	$345.203,26	$0.00
CONTROL Y COMBATE BIOLÓGICO DEL INSECTO DEFOLIADOR. ASUNCIÓN ATOYAQUILLO	$247.409,36	$247.409,36	$0.00
CONTROL Y COMBATE BIOLÓGICO DEL INSECTO DEFOLIADOR. LA REFORMA	$237.016,60	$237.016,60	$0.00
CONTROL Y COMBATE BIOLÓGICO DEL INSECTO DEFOLIADOR. SANTIAGO COMALTEPEC	$211.115,36	$211.115,36	$0.00
CONTROL Y COMBATE BIOLÓGICO DEL INSECTO DEFOLIADOR. IXTLÁN DE JUÁREZ	$110.460,00	$110.460,00	$0.00
CONTROL Y COMBATE BIOLÓGICO DEL INSECTO DEFOLIADOR. ESTANZUELA GRANDE	$109.145,00	$109.145,00	$0.00
CONTROL Y COMBATE BIOLÓGICO DEL INSECTO DEFOLIADOR. SANTA MARÍA ZACATEPEC	$84.233,64	$84.233,64	$0.00
CONTROL Y COMBATE BIOLÓGICO DEL INSECTO DEFOLIADOR. SAN PEDRO NEXICHO	$52.600,00	$52.600,00	$0.00
CONTROL Y COMBATE BIOLÓGICO DEL INSECTO DEFOLIADOR. VILLANUEVA	$97.215,32	$97.215,32	$0.00
CONTROL Y COMBATE BIOLÓGICO DEL INSECTO DEFOLIADOR. PUTLA VILLA DE GUERRERO	$44.573,24	$44.573,24	$0.00
CONTROL Y COMBATE BIOLÓGICO DEL INSECTO DEFOLIADOR. SANTIAGO XIACUÍ	$31.560,00	$31.560,00	$0.00
CONTROL Y COMBATE BIOLÓGICO DEL INSECTO DEFOLIADOR. EL PORVENIR	$19.735,52	$19.735,52	$0.00
CONTROL Y COMBATE BIOLÓGICO DEL INSECTO DEFOLIADOR. LA TRINIDAD IXTLÁN	$15.085,68	$15.085,68	$0.00
AECAA0523FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PROGRAMA DE SANEAMIENTO PARA EL CONTROL Y COMBATE DE PLAGAS FORESTALES)	**$1.186.110,00**	**$0,00**	**$1.186.110,00**
CONTROL Y COMBATE BIOLÓGICO DEL INSECTO DEFOLIADOR. SANTA CRUZ ITUNDUJIA	$575.460,00	$0.00	$575.460,00
CONTROL Y COMBATE BIOLÓGICO DEL INSECTO DEFOLIADOR. SANTA CATARINA IXTEPEJI	$517.500,00	$0.00	$517.500,00
CONTROL Y COMBATE BIOLÓGICO DEL INSECTO DEFOLIADOR. NUEVO ZOQUIÁPAM	$93.150,00	$0.00	$93.150,00

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 513 - COMISIÓN ESTATAL FORESTAL
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Pesos)

OAXACA

CONCEPTO	2023	2022
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	12,913,239	682,609
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	12,913,239	682,609
BANCOS MONEDA NACIONAL	12,913,239	682,609
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	6,449,971	6,536,149
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	6,449,971	6,536,149
OTROS DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CP	6,449,971	6,536,149
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	10,000,000
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	0	10,000,000
Total de ACTIVO CIRCULANTE	**19,363,211**	**17,218,758**
ACTIVO NO CIRCULANTE		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	93,220	93,220
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	93,220	93,220
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	93,220	93,220
BIENES MUEBLES	14,208,614	12,172,414
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	476,998	476,998
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	**76,040**	**76,040**
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	**400,958**	**400,958**
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	29,470	29,470
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	**12,730**	**12,730**
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	16,740	16,740
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	676,207	676,207
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	676,207	676,207
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	11,802,593	9,793,893
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	**11,638,593**	**9,627,893**
CARROCERÍAS Y REMOLQUES	0	0
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	166,000	166,000
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,225,365	1,199,865
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	158,725	158,725
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	12,960	12,960
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	15,455	15,455
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	**1,038,805**	**1,013,305**
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	**0**	**0**
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-10,228,756	-9,663,936
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-10,228,756	-9,663,936
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-613,380	-516,634
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-39,308	-32,759
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-650,279	-542,086

CONCEPTO	2023	2022
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	15,210,300	13,064,353
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PAGAR A CP	0	0
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,782,755	1,571,565
CONTRATISTA POR OBRAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO POR PAGAR A CP	1,782,755	1,571,565
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	12,884,336	961,828
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	12,884,336	961,828
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	456,875	445,996
RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A CP	323,938	313,331
RETENCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR A CP	**50,027**	**44,869**
OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP	**82,910**	**87,796**
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	86,334	10,084,964
FONDOS ROTATORIOS POR PAGAR A CP	0	0
MINISTRACIONES DE FONDOS POR PAGAR A CP	0	10,000,000
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CP	86,334	84,964
Total de PASIVO CIRCULANTE	**15,210,300**	**13,064,353**
TOTAL PASIVO	**15,210,300**	**13,064,353**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	8,687,219	8,687,219
Total de HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	**8,687,219**	**8,687,219**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
RESULTADOS DE EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	1,545,860	-2,956,963
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-2,007,091	1,048,464
Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	**-461,231**	**-1,908,496**
TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**8,225,988**	**6,778,723**

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 513 - COMISIÓN ESTATAL FORESTAL
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Pesos)

OAXACA

CONCEPTO	2023	2022	CONCEPTO	2023	2022
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	[illegible]	[illegible]			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS	[illegible]	[illegible]			
Total de ACTIVO NO CIRCULANTE	4,073,078	2,624,319			
TOTAL DE ACTIVOS	23,436,289	19,843,076	Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública	23,436,289	19,843,076

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados ...

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
LIC. JOSÉ LUIS LEYVA TOSCANO

DIRECTORA GENERAL
MTRA. MAGDALENA MARIA COELLO CASTILLO

FORESTAL
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	CIFRAS EN PESOS
TOTAL ACTIVO	$ 23,436,289.00
TOTAL PASIVO	$ 15,210,300.00
TOTAL DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	$ 8,225,989.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	$ 1,545,860.00

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 513 - COMISIÓN ESTATAL FORESTAL
Estado de Actividades
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Pesos)

OAXACA

CONCEPTO	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBV	115,631,903	35,181,284
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	115,631,903	35,181,284
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	115,631,903	35,181,284
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	115,631,903	35,181,284
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	115,631,903	35,181,284
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	90,477,463	28,283,662
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	90,477,463	24,755,551
ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	90,477,463	24,755,551
ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	90,477,463	24,755,551
DONATIVOS	0	3,528,111
DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0	3,528,111
DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0	3,528,111
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	587,440	2,956,961
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	587,440	2,956,961
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	587,440	2,956,961
DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	95,766	150,092
DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,569	9,827
DEPRECIACIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	108,193	189,290
DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	268,373	2,445,448
DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	108,560	162,305
INVERSIÓN PÚBLICA	23,021,140	6,897,623
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	23,021,140	6,897,623
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	23,021,140	6,897,623
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	23,021,140	6,897,623
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	114,086,043	38,138,245
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	1,545,860	-2,956,961

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA — DIRECTORA GENERAL

C. JOSÉ LUIS LEYVA ... — MAGDALENA MARÍA COELLO CASTILLO

DIRECCIÓN GENERAL
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL
OAXACA 2022-2028

FORESTAL
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

		CIFRAS EN PESOS
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	$	115,631,903.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	$	114,086,043.00
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	$	1,545,860.00

FINANZAS

COESFO

RECIBIDO

ORIGEN: Dirección de Contabilidad Gubernamental
Coordinación del Sector Paraestatal
Depto. de Revisión y Análisis del Sector Paraestatal
OFICIO NUMERO: [illegible]
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 07 de febrero de 2024

LIC. JOSÉ LUIS LEYVA TOSCANO
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL
P R E S E N T E

Derivado del análisis efectuado a su Información Financiera correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre, envío a usted observaciones emanadas de las operaciones contables realizadas en el Módulo de Contabilidad del Sistema Estatal de Finanzas Públicas 2023, las cuales conciernen al seguimiento de las amortizaciones de las Cuentas por Cobrar y por Pagar, mismas que deberán subsanar a la brevedad posible.

En espera de verme favorecido con la solventación de dichas observaciones, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

L.C.P. ERIC MARTINEZ PÉREZ

COESFO

RECIBIDO

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Edificio "D" Saúl Martínez
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257

HONESTIDAD

COESFO

RECIBIDO

Tlalixtac de Cabrera, Oax., [illegible] de febrero de 2024

M.C. Magdalena María Coello Castillo
Directora General de la Comisión Estatal Forestal
P R E S E N T E

INFORME DE LA SITUACIÓN QUE REFLEJAN LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1° DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

OBJETIVO

I. CUENTAS DE BALANCE

1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Ciudad Administrativa Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 1
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km 11.5
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270

HONESTIDAD

COMENTARIO

RECOMENDACIÓN

1.1.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

1.1.2.9 OTROS DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Ciudad Administrativa Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 1

HONESTIDAD

COMENTARIO

RECOMENDACIÓN

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

1.2.3 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

RECOMENDACIÓN

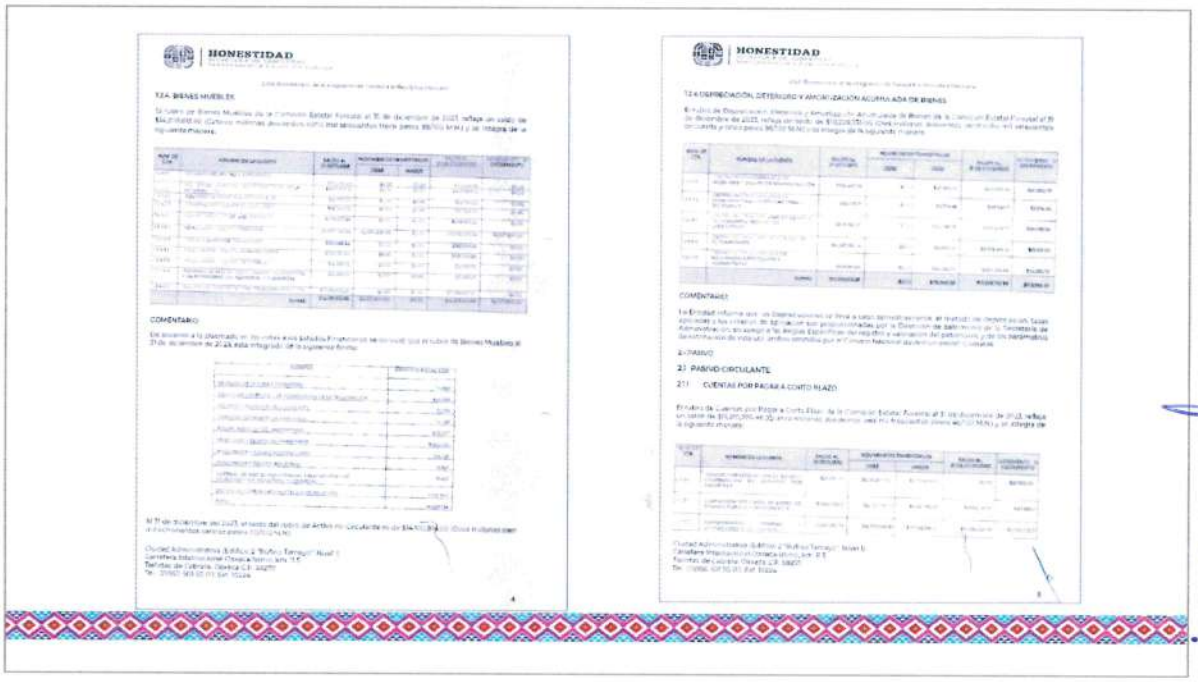
HONESTIDAD

HONESTIDAD

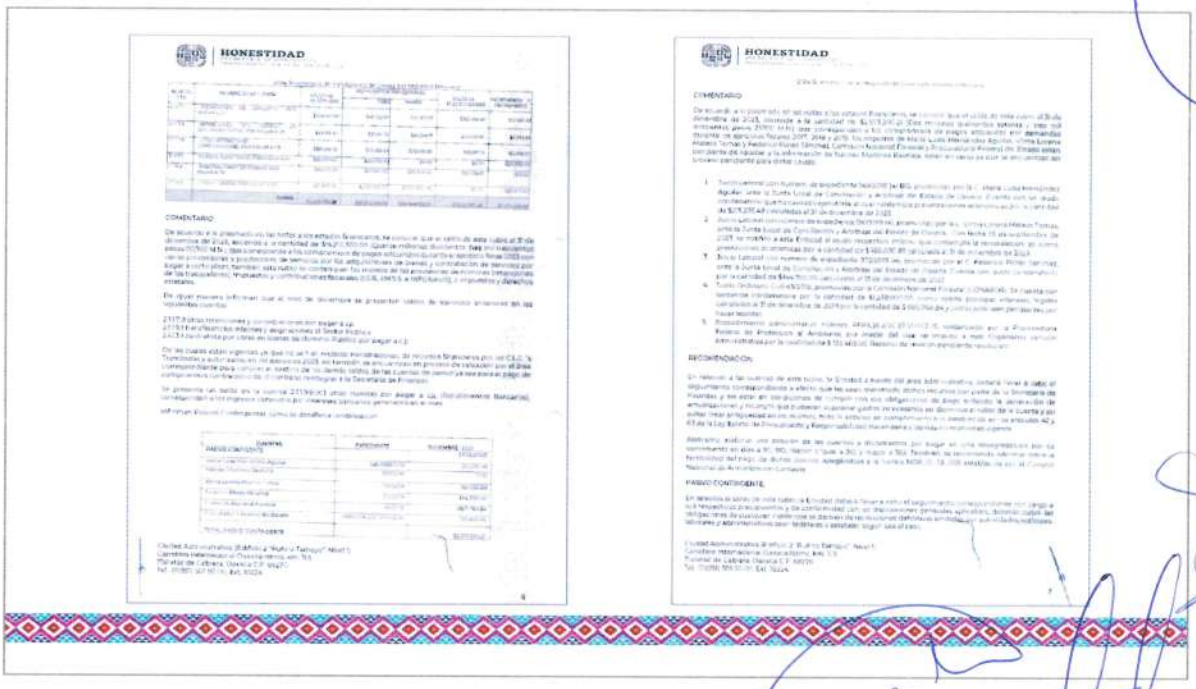
HONESTIDAD

HONESTIDAD

Una vez escuchado el informe financiero y presupuestal presentado por la Directora General, los integrantes acuerdan: -

- - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDO 03/1-SO/JGCOESFO/OAX/2024** - - - - - - - - - - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción I, 12 y 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción VI de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracción V de la Ley de Desarrollo Forestal

Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del Informe Financiero y Presupuestal correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal. -

6.- Autorización para la publicación de los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023. Continuando con el desahogo del Orden del Día, la Secretaria Técnica informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, fueron presentados en la Tercera Sesión Ordinaria 2023 de este Órgano Colegiado, la cual fue celebrada el 25 de octubre del año 2023; no obstante, toda vez que en ese momento existían observaciones emitidas por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, que aún estaban pendientes de solventar, no se autorizó su publicación. Sin embargo, mediante oficio número SHTFP/SASO/DA-C/1007/2023, de fecha 15 de diciembre de 2023, emitido por la Directora de Auditoría "C" de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, se comunicó a esta entidad paraestatal que se dieron por validados los referidos Estados Financieros. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 12 fracción V y 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, la Secretaria Técnica solicita a los Integrantes de este Órgano Colegiado su autorización para la publicación de los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. -

HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Tlalixtac de Cabrera, Oax., a 15 de diciembre de 2023.

Oficio No. SHTFP/SASO/DA-C/1007/2023.

Asunto: Validación de Estados Financieros.

COESFO
RECIBIDO
19/12/2023 13:56 hrs
Flor Cortes

M.C. Magdalena María Coello Castillo
Directora General de la Comisión Estatal Forestal y Secretaria Técnica
Presente.

En atención a los oficios números COESFO/UA/227/2023 de fecha 26 de mayo de 2023, COESFO/UA/251/2023 de fecha 13 de junio de 2023 y COESFO/UA/285/2023 de fecha 10 de julio 2023, y recibidos en esta Secretaría los días 31 de mayo, 16 de junio y 14 de julio del año en curso; a través de los cuales se adjuntó información financiera correspondiente al segundo trimestre de 2023 (abril a junio) de la Entidad a su cargo, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; de donde derivo el oficio número SHTFP/SASO/DA-A/739/2023, mediante el cual fueron vertidas las sugerencias a los Estados Financieros conforme a lo establecido en el 48 fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 46 y 47 fracciones I, II, y XII del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, para ser atendidas por la Entidad a su cargo.

En seguimiento a lo antes dicho, el M.C. Magdalena María Coello Castillo, en su carácter de Directora General del Comisión Estatal Forestal y Secretaria Técnica, dio atención a través de los oficios COESFO/DG/348/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023 y COESFO/DG/379/2023 de fecha 14 de diciembre del año en curso, a las sugerencias vertidas al informe del análisis de estados financieros correspondiente al segundo trimestre de 2023.

Por lo que, toda vez que ya fue emitido el informe de análisis financiero correspondiente al segundo trimestre 2023, y una vez revisadas las acciones de seguimiento para atender las sugerencias plasmadas en el mismo, esta Secretaría las da por atendidas, y al mismo tiempo se dan por VALIDADOS los estados financieros conforme a la norma NOR_01_08_010 del CONAC, de la Comisión Estatal Forestal, con corte al 30 de junio de 2023, haciendo especial mención que el soporte documental en materia de comprobación, justificación y transparencia de la información financiera es responsabilidad de los Titulares y del área Administrativa de la Entidad, y son corresponsables de que el ejercicio y control del Presupuesto autorizado se ejerza conforme a la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

Asimismo, resulta importante hacerle saber que este Órgano Estatal de Control se reserva el ejercicio de sus atribuciones en materia de inspección, auditoría, vigilancia, supervisión, revisión e investigación, para que las haga valer en cualquier momento para revisar, verificar y comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en el ejercicio y administración de los recursos públicos correspondientes al ejercicio 2023, y que el contenido del presente no exime a la entidad de actos de fiscalización que en su caso programen y lleven a cabo otras Unidades Fiscalizadoras de competencia estatal o federal.

Lo anterior, con base en lo dispuesto por los artículos 108 cuarto párrafo, 109, 134 párrafos primero, segundo, quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 82, 90 fracción II, 115, 116 fracción III párrafo primero, 120 y 137 párrafos primero, segundo,

Ciudad Administrativa Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 1
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 951 501 50 00, Ext. XXX
www.oaxaca.gob.mx/honestidad

HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

cuarto, quinto, sexto, séptimo y décimo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 7, 49, 51 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3 fracción I, 23, 24, 27 fracción XIV, 29 y 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1 párrafo segundo, 80, 81 párrafo tercero, 85, 88 fracción VII de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2 y 51 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 1, 3, 17, 43 y 46 fracción II de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca de aplicación supletoria a las leyes estatales que anteceden; y 1, 2, 3 fracciones II, 5 numeral 11.1 y 32 fracciones XIII, XXI, XXXI, XLII, y XLVIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Honestidad, Transparencia Gubernamental y Función Pública, y sus reformas publicadas en el extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 01 de febrero del 2023.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C"

L.C.P. María de los Ángeles Martínez Luna
Directora de Auditoría "C"

COESFO
UNIDAD ADMINISTRATIVA
2022-2024
RECIBIDO
19/12/23 2:05 Pm
Leonor López

Ciudad Administrativa Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 1
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 951 501 50 00, Ext. XXX
www.oaxaca.gob.mx/honestidad

Acto seguido, y en razón de lo manifestado por la Secretaria Técnica, los integrantes acuerdan: -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDO 04/1-SO/JGCOESFO/OAX/2024** - - - - - - - - - - - -

Con fundamento en el Artículo 12 Fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes de la Junta de Gobierno, por mayoría de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. -

7.- Autorización para la publicación de los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023. Dando continuidad al Orden del Día, la Secretaria Técnica informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, fueron presentados en la Cuarta Sesión Ordinaria 2023, celebrada el 18 de diciembre del año 2023; no obstante, toda vez que en ese momento existían observaciones emitidas por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, que aún estaban pendientes de solventar, no se autorizó su publicación. Sin embargo, mediante oficio número SHTFP/SASO/DA-C/1008/2023, de fecha 15 de diciembre de 2023, emitido por la Directora de Auditoría "C" de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, se comunicó a esta entidad paraestatal que se dieron por validados los referidos Estados Financieros. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 12 fracción V y 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, la Secretaria Técnica solicita a los Integrantes de este Órgano Colegiado su autorización para la publicación de los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. -

HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Tlalixtac de Cabrera, Oax., a 15 de diciembre de 2023.

Oficio No. SHTFP/SASO/DA-C/1008/2023.

Asunto: Validación de Estados Financieros del tercer trimestre.

COESFO RECIBIDO 19/12/2023 13:56 hs. Flor Cortes

M.C. Magdalena María Coello Castillo
Directora General de la Comisión Estatal Forestal y Secretaria Técnica
P R E S E N T E.

Mediante los oficios números COESFO/UA/317/2023 de fecha 09 de agosto de 2023, COESFO/UA/371/2023 de fecha 11 de septiembre de 2023 y COESFO/UA/423/2023 de fecha 16 de octubre 2023, recibidos en la Oficialía de Partes de esta Secretaría de Honestidad Transparencia y Función Pública los días 11 de agosto, 14 de septiembre y 18 de octubre del año en curso, se presentó información financiera correspondiente al tercer trimestre de 2023 (julio a septiembre) de la Entidad a su cargo, para su análisis y validación correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 48 fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; de donde derivó el oficio número SHTFP/SASO/DA-A/909/2023, mediante el cual fueron vertidas las recomendaciones a los Estados Financieros conforme a lo establecido en el 48 fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 46 y 47 fracciones I, II, y XII del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, para ser atendidas por la Entidad a su cargo.

En seguimiento a lo antes dicho, la M.C. Magdalena María Coello Castillo, en su carácter de Directora General de la Comisión Estatal Forestal y Secretaria Técnica, dio atención a través de los oficios COESFO/DG/356/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023 y COESFO/DG/378/2023 de fecha 14 de diciembre del año en curso, a las recomendaciones vertidas al informe del análisis de estados financieros correspondiente al tercer trimestre de 2023.

Por lo que, una vez emitido el informe de análisis financiero correspondiente al tercer trimestre 2023, y revisadas las acciones de seguimiento para atender las recomendaciones plasmadas en el mismo, esta Secretaría las da por atendidas, y VALIDADOS los estados financieros conforme a la norma NOR_01_08_010 del CONAC, de la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca, con corte al 30 de septiembre de 2023, haciendo especial mención que el soporte documental en materia de comprobación, justificación y transparencia de la información financiera presentada es responsabilidad de los Titulares y del área Administrativa de la Entidad, y son corresponsables de que el ejercicio y control del Presupuesto autorizado se ejerza conforme a la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

Asimismo, resulta importante hacerle saber que este Órgano Estatal de Control se reserva el ejercicio de sus atribuciones en materia de inspección, auditoría, vigilancia, supervisión, revisión e investigación, para que las haga valer en cualquier momento para revisar, verificar y comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en el ejercicio y administración de los recursos públicos correspondientes al ejercicio 2023, y que el contenido del presente no exime a la entidad de actos de fiscalización que en su caso programen y ejecuten las áreas facultadas de esta Secretaría o las que lleven a cabo otras Unidades Fiscalizadoras de competencia estatal o federal.

Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 1)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10224

HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Lo anterior, con base en lo dispuesto por los artículos 108 cuarto párrafo, 109, 134 párrafos primero, segundo, quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 82, 90 fracción II, 115, 116 fracción III párrafo primero, 120 y 137 párrafos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo y décimo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 7, 49, 51 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3 fracción I, 23, 24, 27 fracción XIV, 29 y 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1 párrafo segundo, 80, 81 párrafo tercero, 85, 88 fracción VII de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2 y 51 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 1, 3, 17, 43 y 46 fracción II de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca de aplicación supletoria a las leyes estatales que anteceden; y 1, 2, 3 fracciones II, 5 numeral 1.1.1 y 32 fracciones XIII, XXI, XXXI, XLII, y XLVIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Honestidad, Transparencia Gubernamental y Función Pública, y sus reformas publicadas en el extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 01 de febrero del 2023.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. María de los Ángeles Martínez Luna
Directora de Auditoría "C" y Comisaria Suplente

COESFO UNIDAD ADMINISTRATIVA 2022-2028 RECIBIDO 19/12/23 2:05 p.m. Leonor López

Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 1)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5

En seguida, y atendiendo lo expuesto por la Secretaria Técnica, los integrantes acuerdan: --

------------------ **ACUERDO 05/1-SO/JGCOESFO/OAX/2024** ------------

Con fundamento en el Artículo 12 Fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes de la Junta de Gobierno, por mayoría de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. --

8.- Informe del seguimiento de acuerdos derivados de las sesiones anteriores. Dando continuidad a la Sesión, la Secretaria Técnica informa a los integrantes de la Junta de Gobierno, que no se tienen acuerdos por cumplir o que cuenten con algún tipo de seguimiento al día de hoy. -----------------------------

9.- Asuntos generales. Enseguida y para desahogar el siguiente punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica informa que, por parte de la Dirección General de la Comisión Estatal Forestal, no se tiene tema alguno que exponer en este rubro, por lo que el Presidente de dicho Órgano Colegiado pregunta a los integrantes si existe algún asunto que deseen exponer en este momento, contestando en sentido negativo todos los presentes; por lo cual, al no haber otro asunto que tratar, se procede a continuar con la Sesión. -----------------------------------

10.- Lectura de Acuerdos. A continuación, la Secretaria Técnica procede a dar lectura a los acuerdos que fueron tomados durante la presente Sesión, conforme a los puntos desahogados en el Orden del Día: -------------------------

---------------- **ACUERDO 01/1-SO/JGCOESFO/OAX/2024** --------------

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción I, 12 y 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción III de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracción VII de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, por mayoría de votos, aprueban el Orden del Día propuesto para el desahogo de la presente Sesión. --

---------------- **ACUERDO 02/1-SO/JGCOESFO/OAX/2024** --------------

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción I, 12 y 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción V de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracción XI de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del Informe de Actividades del Cuarto Trimestre 2023, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal. ------------------

---------------- **ACUERDO 03/1-SO/JGCOESFO/OAX/2024** --------------

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción I, 12 y 16 de la Ley

de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y 32 fracción V de su Reglamento; así como el Artículo 17 Fracción XI de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del Informe de Actividades del Cuarto Trimestre 2023, presentado por la Directora General de la Comisión Estatal Forestal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDO 04/1-SO/JGCOESFO/OAX/2024** - - - - - - - - - - - - -

Con fundamento en el Artículo 12 Fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes de la Junta de Gobierno, por mayoría de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. -

- - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDO 05/1-SO/JGCOESFO/OAX/2024** - - - - - - - - - - - - -

Con fundamento en el Artículo 12 Fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes de la Junta de Gobierno, por mayoría de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. -

11.- Clausura y firma del acta de la Sesión celebrada. Haciendo uso de la voz, la Maestra en Ciencias Magdalena María Coello Castillo, Secretaria Técnica, informa al Presidente de la Junta de Gobierno que se han agotado todos los puntos previstos en el Orden del Día, por lo que este último declara formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal, siendo válidos todos los acuerdos tomados en ella, a estas que son las trece horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y calce el acta respectiva, para constancia y testimonio, los que en ella intervinieron; acta cuyo único tanto en original (28 fojas) y sus anexos (21 fojas) quedará bajo resguardo y archivo de la Secretaria Técnica. Damos fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- -

Ingeniero Víctor López Leyva

Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, y

Presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal

Maestra en ciencias Magdalena María Coello Castillo
Directora General de la Comisión Estatal Forestal, y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno.

Licenciada en Contaduría Pública María de los Ángeles Martínez Luna
Directora de Auditoría "C" adscrita a la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, y Comisaria Suplente de la Junta de Gobierno.

Doctor Abel Antonio Morales Santiago
Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas, y Vocal Suplente de la Junta de Gobierno.

Licenciado Roberto García Raymundo
Asesor de la Secretaría de Administración, y Vocal Suplente de la Junta de Gobierno.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal, celebrada el día 12 de marzo de 2024.

Licenciado Fernando Enrique Bustamante Pérez
Subsecretario de Biodiversidad, Cambio Climático y Sostenibilidad de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, y Vocal Suplente de la Junta de Gobierno.

Licenciado Fernando Niño Cruz
Director de Operación de Instancias de Planeación y Seguimiento a Planes del Instituto de Planeación para el Bienestar, y Vocal Suplente de la Junta de Gobierno.

Contador Público Christian Obed González Cruz
Coordinador de Atención Social y Evaluación del Desempeño de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, y Vocal Suplente de la Junta de Gobierno.

Ingeniera Linda Swietenia Almaraz Almaraz, Secretaria del Colegio de Profesionales Forestales de Oaxaca A.C., y Representante del Colegio Estatal Forestal.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal, celebrada el día 12 de marzo de 2024.

FORESTAL
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

ANEXO 3

LISTA DE ASISTENCIA

12 de marzo de 2024

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPA EN LA SESIÓN	FIRMA
Ingeniero Víctor López Leyva	Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural	Presidente	
Maestra en Ciencias Magdalena María Coello Castillo	Directora General de la Comisión Estatal Forestal	Secretaria Técnica	
Licenciada en Contaduría Pública María de los Ángeles Martínez Luna	Directora de Auditoría "C" adscrita a la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública	Comisaria Suplente	
Doctor Abel Antonio Morales Santiago	Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas	Vocal Suplente	
Licenciado Roberto García Raymundo	Asesor de la Secretaría de Administración	Vocal Suplente	
Licenciado Fernando Enrique Bustamante Pérez	Subsecretario de Biodiversidad, Cambio Climático y Sostenibilidad de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad	Vocal Suplente	
Licenciado Fernando Niño Cruz	Director de Operación de Instancias de Planeación y Seguimiento a Planes del Instituto de Planeación para el Bienestar	Vocal Suplente	
Contador Christian Obed González Cruz	Coordinador de Atención Social y Evaluación del Desempeño de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar	Vocal Suplente	
Ingeniera Linda Swietenia Almaraz Almaraz	Secretaria del Colegio de Profesionales Forestales de Oaxaca A. C.	Representante del Consejo Estatal Forestal	
Profesor Maximiliano Antonio Hernández	Presidente de la Unión Estatal de Silvicultores Comunitarios de Oaxaca A. C.	Representante del Consejo Estatal Forestal	

AGUA BIENESTAR
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR

COESFO
DIRECCIÓN GENERAL
2022-2028

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

RECIBIDO
FECHA 12/03/2024 HORA 12:50hrs.
Recibió: Sinch M/2 s/anexo

ÁREA: **DIRECCIÓN GENERAL**
NÚM. DE OFICIO: CEABIEN/DG/0111/2024
ASUNTO: DESIGNACIÓN DE VOCAL SUPLENTE
FECHA: 12 DE MARZO DE 2024

COESFO
2022-2028

RECIBIDO
FECHA 12-MARZO-2024 HORA 16:41
Recibió:

ING. VICTOR LÓPEZ LEYVA
SECRETARIO DE AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL
PRESENTE

Con la finalidad de dar cumplimiento a los lineamientos de la Junta de Gobierno de la COESFO tengo a bien designar al C.P. Christian Obed González Cruz, Encargado de Despacho de la Coordinación de Atención Social y Evaluación del Desempeño, como Vocal Suplente para intervenir en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal, por lo que remito copia simple de l credencial de elector y oficio de designación como encargado.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 128 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 2 párrafo tercero, 3 Fracción primera y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberado de Oaxaca, articulo 1, 2 y 3 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, 47 y 48 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca, articulo 20 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado, articulo 1 y 2 del Reglamento Interno de esta Comisión.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR.

CEA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR
2022 2028

LIC. NEFTALÍ AMIGDAEL LÓPEZ HERNÁNDEZ

C.c.p.- M.C. Magdalena María Coello Castillo.- Directora General y Secretaria Tecnica de la Junta de Gobierno de la COESFO.
Expediente/Minutario.
COGC

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"Gral. Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "C" José López Alavés, Tercer Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
C. P. 71295. Tel. (951) 5016900 Ext. 22502
Email: oficialiadepartes.ceablenoax@gmail.com

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
PODER EJECUTIVO
COMISION ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR

AGUA BIENESTAR
COMISION ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR

CEA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR
2022 2028

CIUDADANO LICENCIADO NEFTALI AMIGDAEL LÓPEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3 FRACCION II, 8, 59, Y 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, EN RELACIÓN A LOS ARTICULOS 1, 2 FRACCIÓN 1, 4, 10 FRACCIÓN II, 13 FRACCIONES I, XIII, 14 FRACCIÓN I, Y 15 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA; ARTICULOS 1, 2, 4 FRACCIÓN II, 8, 11, 12, 14, 37 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL PARA LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO; ARTÍCULOS 1, FRACCIÓN III, 5, 16 Y 17 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA;Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47, 48, 53 FRACCIÓN II, 56 FRACCIÓN X Y 57 FRACCIONES I Y XII DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL ESTADO DE OAXACA, RELACIONADO CON EL ARTICULO 8 FRACCIONES I DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTA COMISIÓN, HE TENIDO A BIEN OTORGAR EL SIGUIENTE:

NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: CONFIANZA

Al C.	**CHRISTIAN OBED GONZALEZ CRUZ**	
Nombramiento No:	**0003/2024**	RFC: **GOCC881129HL8**
Puesto:	**COORDINADOR 19 A**	
CURP:	**GOCC881129HOCNRH04**	
Clave de Puesto:	**0C1917A**	
Entidad:	**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR**	
Clave Presupuestal:	**5120011300000000001AEAAA0424**	Sueldo: **$ 6,950.00**
Área de Adscripción:	**COORDINACIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.**	
A partir del:	**16/04/ 2024.**	Hasta: ----------
Sustituye a:	**EDDY ADAN JASSO RAMÍREZ**	
Horario de labores:	**3RA. PRIV. JAZMINES #12 JARDINES DE LA PRIMAVERA, SAN JACINTO AMILPAS, OAX.**	
Nacionalidad:	**MEXICANA** Sexo: **MASCULINO**	Estado Civil: **SOLTERO**
Edad:	**35 AÑOS**	

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE COORDINADOR QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

C. CHRISTIAN OBED GONZALEZ CRUZ

LIC. NEFTALI AMIGDAEL LÓPEZ HERNÁNDEZ

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 16 de Abril del 2024.

OAXACA

HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 28 de febrero de 2024.
Oficio nº: SHTFP/OS/356/2024
Origen: Oficina de la Secretaria.
Sección: Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra
Dirección de Auditoría C
Asunto: Designación de Comisaria Suplente

Ing. Victor López Leyva
Secretario de Fomento Agrario y Desarrollo Rural
y Presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal.
Presente.

Con el gusto de saludarle y en mi calidad de Comisaria Propietaria dentro de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal; le comunico que tengo a bien designar **a la L.C.P. María de los Ángeles Martínez Luna, Directora de Auditoría "C"**, adscrita a la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, **como Comisaria Suplente** para intervenir en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal; por lo que, remito copia simple de la credencial de elector y del nombramiento que la acredita como servidora pública, para los efectos administrativos correspondientes.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 cuarto párrafo y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115 y 116 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción II, 23, 27 fracción XIV, 47 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con sus reformas contenidas en el Decreto número 731 emitido por la LXV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicadas en el extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 30 de noviembre del 2022, que considera la actual denominación jurídica y atribuciones de este Órgano Estatal de Control; 11 párrafo primero fracción IV y párrafo tercero de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 15, 17, 28 y 46 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 16 segundo párrafo de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; 3 y 46 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción V, XIV y XV, 5 numeral 1 y 1.1.3, 8 fracción XIII y 32 fracción XXXIX, XLII y XLVIII, y 78 fracción I, IV y V del Reglamento Interno de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.C.P. Leticia Elsa Reyes López
Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

c.c.p.
M.C. Magdalena María Coello Castillo - Directora General y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal Forestal - Para su conocimiento
Lic. Marco Antonio Espinosa Rodríguez - Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra de esta Secretaría - Ídem
L.C.P. María de los Angeles Martínez Luna - Directora de Auditoría C - Para su actuación
Expediente y Minutario
LERL/[illegible]

COESFO
RECIBIDO
01-MAR-2024 14:06hrs

COESFO DIRECCIÓN GENERAL 2022-2028
RECIBIDO
FECHA 01/03/2024 HORA 13:12 hrs
Recibió: [illegible]
Copia conocimiento

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

El C. Antonino Morales Toledo, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con la facultad que le confieren los Artículos 1, 3, 21, 27 fraccion XIII, 46 fracciones I, II, VI, IX y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Artículos 2, 8, 9, 11 y 14 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación directa con los Artículos 1, 2, 5 rubro 1, 10 fracción XVI y XXVI del reglamento interno de la Secretaría de Administración, ha acordado otorgar el:

NOMBRAMIENTO
como empleado (a) CONFIANZA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

A la C.: **MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA**
L. C. P.

Nombramiento número: **1528** R.F.C.: **MALA691020272** N.U.E.: **9507** N.U.P.: **7714**

Clave y Descripción del puesto: **0D2203A DIRECTORA**

Dependencia u Órgano Auxiliar: **SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

Clave Proyecto/Acción: **11900317103000000110**

Área de Adscripción: **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA C**

Sueldo Mensual: **$ 18,230.00**
A partir del: **01/08/2023**
Sustituye a: **C. IRIS RAMÍREZ DE LA ROSA**
Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**
Domicilio: **CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ # 714 B, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.**

Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **FEMENINO** Estado Civil: **SOLTERA**
Edad: **53 AÑOS**

Por lo que en cumplimiento al artículo 140 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca el C. Titular de la Secretaría de Administración del Estado interroga al servidor público, ¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de **DIRECTORA** que el Estado os ha conferido?". Y habiendo contestado el interrogado(a), "Sí, protesto". El propio C. Titular de la Secretaría de Administración asevera: "Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

Enterado(a) del contenido, consecuencias y alcances legales del presente nombramiento tramitado conforme a derecho, manifiesto mi conformidad.

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA
L. C. P.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

C. ANTONINO MORALES TOLEDO

Tlalixtac de Cabrera, Oax., a 01 de agosto del 2023.

Este documento se expide en original a color para la empleada y 3 copias para: -Archivo -Expediente y -Dependencia

1799

MÉXICO **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE SEXO M

DE LOS ANGELES

DOMICILIO

ARIO D GUEZ 714 B
COL REFORMA 68050
DE JUAREZ, OAX.

CLAVE DE ELECTOR

CURP MALA691020MOCRNN01

AÑO DE REGISTRO 1991 05

FECHA DE NACIMIENTO 1969

SECCIÓN 0532

VIGENCIA 2021 - 2031

IDMEX2123322728<<0532034331186
6910206M3112319MEX<05<<02846<0
MARTINEZ<LUNA<<MARIA<DE<LOS<AN

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 513 - COMISIÓN ESTATAL FORESTAL
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Pesos)

OAXACA

CONCEPTO	2023	2022
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	12,913,239	682,609
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	12,913,239	682,609
BANCOS MONEDA NACIONAL	12,913,239	682,609
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	6,449,971	6,536,149
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	6,449,971	6,536,149
OTROS DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CP	6,449,971	6,536,149
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	10,000,000
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	0	10,000,000
Total de ACTIVO CIRCULANTE	**19,363,211**	**17,218,758**
ACTIVO NO CIRCULANTE		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	93,220	93,220
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	93,220	93,220
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	93,220	93,220
BIENES MUEBLES	14,208,614	12,172,414
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	474,998	474,998
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	**74,040**	**74,040**
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	**400,958**	**400,958**
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	29,470	29,470
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	**12,730**	**12,730**
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	16,740	16,740
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	676,207	676,207
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	676,207	676,207
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	11,802,593	9,791,893
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	**11,638,593**	**9,627,893**
CARROCERÍAS Y REMOLQUES	0	0
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	164,000	164,000
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,225,345	1,199,845
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	158,725	158,725
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	12,360	12,360
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE R	15,455	15,455
EFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL		
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	**1,038,805**	**1,013,305**
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	**0**	**0**
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-10,228,756	-9,641,316
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-10,228,756	-9,641,316
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-612,380	-516,614
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-39,308	-32,759
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-650,279	-542,086

CONCEPTO	2023	2022
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	15,210,300	13,064,353
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PAGAR A CP	0	0
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,782,755	1,571,565
CONTRATISTA POR OBRAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO POR PAGAR A C.P.	1,782,755	1,571,565
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	12,884,336	961,828
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	12,884,336	961,828
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	456,875	445,996
RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A CP	323,938	313,331
RETENCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR A CP	**50,027**	**44,869**
OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP	**82,910**	**87,796**
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	86,334	10,084,964
FONDOS ROTATORIOS POR PAGAR A CP	0	0
MINISTRACIONES DE FONDOS POR PAGAR A CP	0	10,000,000
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CP	86,334	84,964
Total de PASIVO CIRCULANTE	**15,210,300**	**13,064,353**
TOTAL PASIVO	**15,210,300**	**13,064,353**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	8,687,219	8,687,219
Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	**8,687,219**	**8,687,219**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
RESULTADOS DE EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	1,545,860	-2,956,961
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-2,007,091	1,048,464
Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	**-461,231**	**-1,908,496**
TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**8,225,988**	**6,778,723**

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 513 - COMISIÓN ESTATAL FORESTAL
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Pesos)

OAXACA

CONCEPTO	2023	2022
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-8,276,410	-8,008,037
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS	-650,379	-541,819
Total de ACTIVO NO CIRCULANTE	**4,073,078**	**2,624,318**
TOTAL DE ACTIVOS	**23,436,289**	**19,843,076**

CONCEPTO	2023	2022
Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública	**23,436,289**	**19,843,076**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DIRECCIÓN GENERAL
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL
OAXACA 2022-2027

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

LIC. JOSE LUIS LEYVA TOSCANO

DIRECTORA GENERAL

MTRA. MAGDALENA MARÍA COELLO CASTILLO

Gobierno del Estado de Oaxaca

UR: 513 - COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

Estado de Actividades

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Pesos)

OAXACA

CONCEPTO	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FIS	**115,631,903**	**35,181,284**
CAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBV		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	115,631,903	35,181,284
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	115,631,903	35,181,284
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	115,631,903	35,181,284
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**115,631,903**	**35,181,284**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**90,477,463**	**28,283,662**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	90,477,463	24,755,551
ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	90,477,463	24,755,551
ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	90,477,463	24,755,551
DONATIVOS	0	3,528,111
DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0	3,528,111
DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0	3,528,111
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	**587,440**	**2,956,961**
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	587,440	2,956,961
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	587,440	2,956,961
DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	95,766	150,092
DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,549	9,827
DEPRECIACIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	108,193	189,290
DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	268,373	2,445,448
DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	108,560	162,305
INVERSIÓN PÚBLICA	**23,021,140**	**6,897,623**
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	23,021,140	6,897,623
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	23,021,140	6,897,623
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	23,021,140	6,897,623
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	**114,086,043**	**38,138,245**
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	**1,545,860**	**-2,956,961**

DIRECCIÓN GENERAL

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

LIC. JOSE LUIS LEYVA TOSCANO

DIRECTORA GENERAL

MTRA. MAGDALENA MARÍA COELLO CASTILLO

FINANZAS

COESFO
UNIDAD ADMINISTRATIVA
2022-2028

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

RECIBIDO
FECHA 08/02/24 HORA 12:39 hrs.
Recibió: Leonor Lopez.
c/ anexos.

ORIGEN: Dirección de Contabilidad Gubernamental
Coordinación del Sector Paraestatal
Depto. de Revisión y Análisis del Sector Paraestatal.
OFICIO NÚMERO: SF/DCG/CSP/DRASP/009/2024.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 01 de febrero de 2024.

LIC. JOSÉ LUIS LEYVA TOSCANO
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL
P R E S E N T E

Derivado del análisis efectuado a su Información Financiera correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre, envío a usted observaciones emanadas de las operaciones contables realizadas en el Módulo de Contabilidad del Sistema Estatal de Finanzas Públicas 2023, las cuáles conciernen al seguimiento de las amortizaciones de las Cuentas por Cobrar y por Pagar; mismas que deberán subsanar a la brevedad posible.

En espera de verme favorecido con la solventación de dichas observaciones, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

COESFO
DIRECCIÓN GENERAL
2022-2028

RECIBIDO
FECHA 07/02/2024 HORA 12:35hrs.
Recibió: Sinahi Mtz.

L.C.P. ERIC MARTÍNEZ PÉREZ

C.C.P. MTRA. MAGDALENA MARÍA COELLO CASTILLO. - DIRECTORA GENERAL
C.C.P. L.C.P. LETICIA ELSA REYES LÓPEZ. - SECRETARIA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.
C.C.P. EXPEDIENTE Y MINUTARIO
EMP/PAB/LISR/fsgc

RECIBIDO
FECHA 23/02/2024 HORA 13:25 hrs
Recibió: Sinahi Mtz

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 16 de febrero de 2024

Oficio No. SHTFP/SASO/DA-C/068/2024.

Asunto: Se remite informe de análisis a los Estados Financieros correspondiente al cuarto trimestre de 2023.

M.C. Magdalena María Coello Castillo
Directora General de la Comision Estatal Forestal
P R E S E N T E.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, presento a usted el:

INFORME DE LA SITUACIÓN QUE REFLEJAN LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1° DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

La preparación de la información financiera es responsabilidad del área administrativa de la Entidad, la que suscribe se limita en emitir una opinión sobre el contenido de los mismos, de conformidad con las Normas de Información Financiera y con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas.

Los titulares de las Dependencias y Entidades, así como los responsables de las áreas administrativas, son corresponsables de que el ejercicio y el control del Presupuesto autorizado se realice conforme a la Ley Estatal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y las demás disposiciones legales aplicables.

OBJETIVO:

Realizar un análisis sobre los resultados de su gestión contable, presupuestaria y fiscal; así como de su situación patrimonial que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

I. CUENTAS DE BALANCE

1.- ACTIVO.

1.1 ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

El saldo de esta cuenta de Efectivo y Equivalentes de la Comisión Estatal Forestal al 31 de diciembre de 2023, refleja un saldo de $12,913,239.41 (Doce millones novecientos trece mil doscientos treinta y nueve pesos 41/100 M.N.) y se integra de la siguiente manera:

NUM. DE CTA.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 01 OCTUBRE	MOVIMIENTOS TRIMESTRALES		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	INCREMENTO O DECREMENTO
			DEBE	HABER		
	HSBC					
1.1.1.3.1.003.0003	CTA 021610040678609327 - SERVICIOS PERSONALES 2022	$0.06	$0.00	$0.06	$0.00	-$0.06
.1.1.3.1.003.0004	CTA 021610040682453310 - SERVICIOS PERSONALES 2023	$2.89	$1,198,523.86	$1,198,525.74	$1.01	-$1.88
	BANCO AZTECA					
1.1.1.3.1.009.0010	CTA 127180001660429823 - GASTO ORDINARIO 2022	$37.48	$0.01	$37.49	$0.00	-$37.48
1.1.1.3.1.009.0051	CTA 127180001247357509 - GASTO ORDINARIO 2023	$919,914.38	$2,507,078.79	$3,426,993.17	$0.00	-$919,914.38
1.1.1.3.1.009.0052	CTA 127180001247358061 - FONDO ROTARIO 2023	$25,000.00	$15.52	$25,015.52	$0.00	-$25,000.00
1.1.1.3.1.009.0053	CTA 127180001247352999 - PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023	$976,442.65	$30,455,909.60	$18,519,113.85	$12,913,238.40	$11,936,795.75
	SUMAS:	$1,921,397.46	$34,161,527.78	$23,169,685.83	$12,913,239.41	$10,991,841.95

Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 1)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10224

COMENTARIO:

De acuerdo a lo plasmado en las notas a los estados financieros, se conoció que el rubro de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja en las siguientes cuentas bancarias correspondientes al ejercicio 2023:

1. Servicios Personales 2023
2. Gasto Ordinario 2023
3. Proyectos de Inversión 2023

Convenios de coordinación con la Comisión Nacional Forestal cuyos saldos sirven para solventar pagos a proveedores de bienes y servicios, Incluida la cuenta contable de fondos fijo de caja que representa el fondo rotatorio ejercicio 2023, autorizada por la Secretaría de Finanzas para solventar los gastos de operación de la entidad.

De las cuales están vigentes ya que se recibirá ministraciones de recursos financieros por las C.L.C. ´S Tramitadas y autorizadas en el ejercicio 2023:

1. Gasto Ordinario 2023
2. Proyectos de Inversión 2023
3. Fondo Rotatorio 2023
4. Servicios Personales 2023

RECOMENDACIÓN:

Respecto a las cuentas Bancarias de ejercicios anteriores, se recomienda al área administrativa de la Entidad agilizar los reintegros correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, para su posterior cancelación de las cuentas bancarias, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 50 tercer párrafo de la Ley de Entidades de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 31 último párrafo, 35 y 36 del Reglamento de la Ley Estatal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y demás normatividad vigente.

También, la Entidad a través del área administrativa, deberá reintegrar los intereses generados en el ejercicio en curso en las cuentas bancarias a la Secretaría de Finanzas, a fin de dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en lo subsecuente deberá realizar dichos reintegros en tiempo y forma.

Remitir a esta Secretaría los documentos que soporten las acciones realizadas.

1.1.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

1.1.2.3.9 OTROS DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta "Otros Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo" al 31 de diciembre de 2023 asciende a $6,449,971.42 (Seis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y un pesos 42/100 M.N y se integra de la siguiente manera:

NUM. DE CTA.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 01 OCTUBRE	MOVIMIENTOS TRIMESTRALES		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	INCREMENTO O DECREMENTO
			DEBE	HABER		
1.1.2.3.9.001	GASTOS A COMPROBAR	$405,883.68	$0.00	$0.00	$405,883.68	$0.00
1.1.2.3.9.008	SUBSIDIO AL EMPLEO	$78.85	$0.00	$0.00	$78.85	$0.00
1.1.2.3.9.010	PROVISIONES DE TERCEROS	$5,891,322.80	$114,997.50	$101,913.57	$5,904,406.73	$13,083.93
1.1.2.3.9.011	OTROS DEUDORES	$139,602.16	$0.00	$0.00	$139,602.16	$0.00
	SUMAS:	$6,436,887.49	$114,997.50	$101,913.57	$6,449,971.42	$13,083.93

COMENTARIO:

De acuerdo a lo plasmado en las notas a los estados financieros, se conoció que el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, en las cuentas 1.1.2.3.9 (Otros deudores diversos por cobrar a C.P. y como subcuenta gastos a comprobar) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2023, corresponden a las provisiones realizadas por las Cuentas por Liquidar Certificadas tramitadas y autorizadas oportunamente en el ejercicio 2023 y cuyos importes aún no han sido ministrados por la Tesorería de la Secretaría de Finanzas, además de los montos de las retenciones de nómina, integrándose de la siguiente forma: Subsidio al empleo, Impuestos Sobre Sueldos y Salarios (ISSS) contribuciones: IMSS, Seguro de Vida, personal administrativo, base confianza, seguros de vida MMS, IMSS, Cesantía y Vejez, Crédito INFONAVIT.

RECOMENDACIÓN:

La Entidad deberá supervisar a través del área administrativa, el seguimiento periódico a la partida analizada, de tal forma que se procure la depuración de los saldos reflejados en las cuentas por cobrar y así evitar crear antigüedad en los mismos; así mismo, la entidad deberá realizar acciones de gestión ante la Secretaría de Finanzas a fin de que esta ministre el recurso correspondiente a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC´S) tramitadas, para efectuar el pago de sus obligaciones en tiempo y forma y proceder con la amortización de los mismos, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 42 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 63 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad hacendaria, y demás normatividad vigente.

De lo anterior, deberá informar en las notas a los estados financieros de manera agrupada, los "Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes" en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente informar a través de las mismas las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas, en apego a la norma NOR_01_08_008 establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Remitir a esta Secretaría los documentos que soporten las acciones realizadas.

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

1.2.3 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.

El Rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso de la Comisión Estatal Forestal al 31 de diciembre de 2023, refleja un saldo de $93,220.00 (Noventa y tres mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.) y se integra de la siguiente manera:

NUM. DE CTA.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 01 OCTUBRE	MOVIMIENTOS TRIMESTRALES		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	INCREMENTO O DECREMENTO
			DEBE	HABER		
1.2.3.5.2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	$93,220.00	$0.00	$0.00	$93,220.00	$0.00
	SUMAS:	$93,220.00	$0.00	$0.00	$93,220.00	$0.00

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al titular del área administrativa de proporcionar de manera detallada información en las notas a los Estados Financieros respecto de la cuenta de Edificación no Habitacional en Proceso, indicando a que obras corresponde o en su defecto la antigüedad de las mismas.

1.2.4. BIENES MUEBLES.

El rubro de Bienes Muebles de la Comisión Estatal Forestal al 31 de diciembre de 2023, refleja un saldo de $14,208,613.98 (Catorce millones doscientos ocho mil seiscientos trece pesos 98/100 M.N.) y se integra de la siguiente manera:

NUM. DE CTA.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 01 OCTUBRE	MOVIMIENTOS TRIMESTRALES		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	INCREMENTO O DECREMENTO
			DEBE	HABER		
1.2.4.1.1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	$74,040.29	$0.00	$0.00	$74,040.29	$0.00
1.2.4.1.3	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	$400,958.12	$0.00	$0.00	$400,958.12	$0.00
1.2.4.2.1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	$12,730.00	$0.00	$0.00	$12,730.00	$0.00
1.2.4.2.3	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	$16,740.00	$0.00	$0.00	$16,740.00	$0.00
1.2.4.3.1	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	$676,207.26	$0.00	$0.00	$676,207.26	$0.00
1.2.4.4.1	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	$9,530,793.34	$2,107,800.00	$0.00	$11,638,593.34	$2,107,800.00
1.2.4.4.9	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	$163,999.98	$0.00	$0.00	$163,999.98	$0.00
1.2.4.6.1	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	$158,725.00	$0.00	$0.00	$158,725.00	$0.00
1.2.4.6.2	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	$12,359.75	$0.00	$0.00	$12,359.75	$0.00
1.2.4.6.4	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	$15,455.01	$0.00	$0.00	$15,455.01	$0.00
1.2.4.6.5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	$1,038,805.23	$0.00	$0.00	$1,038,805.23	$0.00
	SUMAS:	**$12,100,813.98**	**$2,107,800.00**	**$0.00**	**$14,208,613.98**	**$2,107,800.00**

COMENTARIO:

De acuerdo a lo plasmado en las notas a los Estados Financieros, se conoció que el rubro de Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2023, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2023
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	74,040
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	400,958
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	12,730
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	16,740
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	676,207
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	11,802,593
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	158,725
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	12,360
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	15,455
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	1,038,805
TOTAL	14,208,614

Al 31 de diciembre del 2023, el saldo del rubro de Activo no Circulante es de $14,100,814.00 (Doce millones cien mil ochocientos catorce pesos 00/100 M.N.)

1.2.6 DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.

El rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes de la Comisión Estatal Forestal al 31 de diciembre de 2023, refleja un saldo de $10,228,755.96 (Diez millones doscientos veintiocho mil setecientos cincuenta y cinco pesos 96/100 M.N.) y se integra de la siguiente manera:

NUM. DE CTA.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 01 OCTUBRE	MOVIMIENTOS TRIMESTRALES		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	INCREMENTO O DECREMENTO
			DEBE	DEBE		
1.2.6.3.1	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$564,497.25	$0.00	$47,882.79	$612,380.04	$47,882.79
1.2.6.3.2	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$36,033.71	$0.00	$3,274.46	$39,308.17	$3,274.46
1.2.6.3.3	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$596,182.39	$0.00	$54,096.58	$650,278.97	$54,096.58
1.2.6.3.4	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$8,263,290.14	$0.00	$13,120.00	$8,276,410.14	$13,120.00
1.2.6.3.6	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS	$595,811.89	$0.00	$54,566.75	$650,378.64	$54,566.75
	SUMAS:	**$10,055,815.38**	**$0.00**	**$172,940.58**	**$10,228,755.96**	**$172,940.58**

COMENTARIO:

La Entidad informa que las Depreciaciones se lleva a cabo semestralmente, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación son proporcionadas por la Dirección de patrimonio de la Secretaría de Administración, en apego a las Reglas Específicas del registro y valoración del patrimonio y de los parámetros de estimación de vida útil, ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

2.- PASIVO

2.1 PASIVO CIRCULANTE

2.1.1 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

El rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo de la Comisión Estatal Forestal al 31 de diciembre de 2023, refleja un saldo de $15,210,300.46 (Quince millones doscientos diez mil trescientos pesos 46/100 M.N.) y se integra de la siguiente manera:

NUM. DE CTA.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 01 OCTUBRE	MOVIMIENTOS TRIMESTRALES		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	INCREMENTO O DECREMENTO
			DEBE	HABER		
2.1.1.2.1	DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PAGAR A CP	$25,500.00	$2,133,300.00	$2,107,800.00	$0.00	-$25,500.00
2.1.1.3.1	CONTRATISTA POR OBRAS EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO POR PAGAR A C.P.	$1,665,570.13	$4,064,055.00	$4,181,240.00	$1,782,755.13	$117,185.00
2.1.1.5.1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	$1,959,139.79	$18,976,949.88	$29,902,146.25	$12,884,336.16	$10,925,196.37

NUM. DE CTA.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 01 OCTUBRE	MOVIMIENTOS TRIMESTRALES		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	INCREMENTO O DECREMENTO
			DEBE	HABER		
2.1.1.7.1	RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A CP	$308,850.81	$45,022.50	$60,109.97	$323,938.28	$15,087.47
2.1.1.7.2	RETENCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR A CP	$46,931.67	$21,201.78	$24,296.71	$50,026.60	$3,094.93
2.1.1.7.9	OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP	$88,008.59	$35,689.29	$30,590.82	$82,910.12	-$5,098.47
2.1.1.9.1	FONDOS ROTATORIOS POR PAGAR A CP	$25,000.00	$25,000.00	$0.00	$0.00	-$25,000.00
2.1.1.9.2	MINISTRACIONES DE FONDOS POR PAGAR A CP	$86,373.59	$38,847.90	$38,808.48	$86,334.17	-$39.42
2.1.1.9.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CP	$25,500.00	$2,133,300.00	$2,107,800.00	$0.00	-$25,500.00
	SUMAS:	$4,205,374.58	$25,340,066.35	$36,344,992.23	$15,210,300.46	$11,004,925.88

COMENTARIO:

De acuerdo a lo plasmado en las notas a los estados financieros, se conoció que el saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2023, asciende a la cantidad de $15,210,300.00 (Quince millones doscientos diez mil trescientos pesos 00/100 M.N.), que corresponde a los compromisos de pagos adquiridos durante el ejercicio fiscal 2023 con varios proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores), impuestos y contribuciones federales (I.S.R., I.M.S.S. e INFONAVIT), e impuestos y derechos estatales.

De igual manera informan que al mes de diciembre se presentan saldos de ejercicios anteriores en las siguientes cuentas:

2.1.1.7.9 otras retenciones y contribuciones por pagar a cp
2.1.1.5.1 transferencias internas y asignaciones al Sector Público
2.1.1.3.1 contratista por obras en bienes de dominio Público por pagar a c.p.

De las cuales están vigentes ya que no se han recibido ministraciones de recursos financieros por las C.L.C.´s Tramitadas y autorizadas en los ejercicios 2023, así también se encuentran en proceso de valuación por el área correspondiente para conocer el destino de los demás saldos de las cuentas de pasivo ya sea para el pago de compromisos contraídos o de lo contrario reintegrar a la Secretaría de Finanzas.

Se presenta un saldo en la cuenta 2.1.1.9.9.001 otras cuentas por pagar a cp, (Rendimientos Bancarios), corresponden a los ingresos obtenidos por intereses bancarios generados en el mes.

Informan Pasivos Contingentes como se detallan a continuación:

CUENTAS	EXPEDIENTE	DICIEMBRE 2023
PASIVO CONTIGENTE		2,573,200.21
María Luisa Hernández Aguilar	149-1389/2018	215,236.48
Narciso Martínez Bautista	899/2017	0.00
Vilma Lorena Mateos Tomas	150/2019	160,030.89
Federico Flores Sánchez	372/2019	144,700.00
Comisión Nacional Forestal	43/2018	1,927,764.84
Procuraduría Federal del Estado	PFPA026.2/2C.1/0002-16	125,468.00
TOTAL PASIVO CONTINGENTE		$2,573,200.21

COMENTARIO:

De acuerdo a lo plasmado en las notas a los estados financieros, se conoció que el saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2023, asciende a la cantidad de $2,573,200.21 (Dos millones quinientos setenta y tres mil doscientos pesos 21/100 M.N.) que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos por demandas durante los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, los importes de María Luisa Hernández Aguilar, Vilma Lorena Mateos Tomas y Federico Flores Sánchez, Comisión Nacional Forestal y Procuraduría Federal del Estado están pendiente de liquidar, y la información de Narciso Martínez Bautista, están en ceros ya que se encuentran en proceso pendiente para dictar Laudo.

1. Juicio Laboral con número de expediente 149/2018 (4) BIS, promovido por la C. María Luisa Hernández Aguilar, ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca. Cuenta con un laudo condenatorio que ha causado ejecutoria, el cual contempla presentaciones económicas por la cantidad de $215,236.48 calculadas al 31 de diciembre de 2023.
2. Juicio Laboral con número de expediente 150/2019 (4), promovido por la C. Vilma Lorena Mateos Tomas, ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca. Con fecha 05 de septiembre de 2023, se notificó a esta Entidad el laudo respectivo, mismo que contempla la reinstalación, así como prestaciones económicas por la cantidad de $ 160,030.89 calculada al 31 de diciembre de 2023.
3. Juicio Laboral con número de expediente 372/2019 (4), promovido por el C. Federico Flores Sánchez, ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca. Cuenta con laudo condenatorio por la cantidad de $144,700.00 calculadas al 31 de diciembre de 2023.
4. Juicio Ordinario Civil 43/2018, promovido por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). Se cuenta con sentencia condenatoria por la cantidad de $1,238,000.00, como suerte principal; intereses legales calculados al 31 de diciembre de 2023 por la cantidad de $ 689,764.84 y costas judiciales pendientes por hacer liquidas.
5. Procedimiento administrativo número PFPA.26.2/2C.27.1/0002-16, sustanciado por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, por medio del cual se impuso a este Organismo sanción administrativa por la cantidad de $ 125,468.00. Recurso de revisión pendiente resolución.

RECOMENDACIÓN:

En relación a las cuentas de este rubro, la Entidad a través del área administrativa, deberá llevar a cabo el seguimiento correspondiente a efecto que les sean ministrado dichos recursos por parte de la Secretaría de Finanzas y así estar en condiciones de cumplir con sus obligaciones de pago evitando la generación de actualizaciones y recargos que pudieran ocasionar gastos innecesarios así disminuir el saldo de la cuenta y así evitar crear antigüedad en los mismos, todo lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 42 y 63 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás normatividad vigente.

Asimismo, elaborar una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. También, se recomienda informar sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos, apegándose a la norma NOR_01_08_008 establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

PASIVO CONTINGENTE:

En relación al saldo de este rubro la Entidad deberá llevar a cabo el seguimiento correspondiente con cargo a sus respectivos presupuestos y de conformidad con las disposiciones generales aplicables, deberán cubrir las obligaciones de cualquier índole que se deriven de resoluciones definitivas emitidas por autoridades judiciales, laborales y administrativas sean federales o estatales según sea el caso.

Las adecuaciones presupuestarias que, en su caso, sean necesarias para el pago de las obligaciones a que se refiere la parte final del párrafo anterior, no podrán afectar el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas prioritarios aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Si la Entidad no puedan cubrir la totalidad de las obligaciones conforme a lo previsto en el párrafo anterior, presentarán ante la autoridad judicial, laboral y/o administrativa según sea el caso, un programa de cumplimiento de pago que deberá ser considerado para todos los efectos legales en vía de ejecución respecto de la resolución que se hubiese emitido, con la finalidad de cubrir las obligaciones hasta por un monto que no afecte los objetivos y metas de los programas prioritarios, sin perjuicio de que el resto de la obligación deberá pagarse en los ejercicios fiscales subsecuentes conforme a dicho programa, todo lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 42 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 63 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad hacendaria, y demás normatividad vigente.

Así mismo, elaborara un informe sobre los pasivos contingentes apegándose a la normatividad establecida NOR_01_08_011 por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Remitir a esta Secretaría los documentos que soporten las acciones realizadas.

3.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO.

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre de 2023, refleja un saldo de $6,680,128.59 (Seis millones seiscientos ochenta mil ciento veintiocho pesos 59/100 M.N.).

NUM. DE CTA.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 01 OCTUBRE	MOVIMIENTOS TRIMESTRALES		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	INCREMENTO O DECREMENTO
			DEBE	HABER		
3.1	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	$8,687,219.22	$0.00	$0.00	$8,687,219.22	$0.00
3.2	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	-$2,007,090.63	$0.00	$0.00	-$2,007,090.63	$0.00
	SUMAS:	$6,680,128.59	$0.00	$0.00	$6,680,128.59	$0.00

COMENTARIO:

De acuerdo a lo plasmado en las notas a los estados financieros, se conoció que la cuenta de Hacienda Pública/ Patrimonio, refleja un saldo al 31 de diciembre de 2023, por la cantidad de **$8,225,988.00** (Ocho millones doscientos veinticinco mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N), que representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores, y se integra de la siguiente manera:

CUENTAS	DICIEMBRE 2023
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	8,687,219
Resultados de Ejercicio (ahorro/Desahorro)	1,545,860
Resultado de ejercicios Anteriores	-2,007,091
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	8,225,988
Resultado de Ejercicio (ahorro/Desahorro)	1,545,860

El resultado del ejercicio (ahorro/desahorro) refleja un ahorro por $1,545,860.00 (Un millón quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N).

II.- CUENTAS DE RESULTADOS

4. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS.

Los Ingresos y Otros Beneficios al 31 de diciembre de 2023, ascienden a la cantidad $115,631,903.17 (Ciento quince millones seiscientos treinta y un mil novecientos tres pesos 17/100 M.N.), mismos que están registrados de la siguiente manera:

NUM. DE CTA.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 01 OCTUBRE	MOVIMIENTOS TRIMESTRALES		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	INCREMENTO O DECREMENTO
			DEBE	HABER		
4.2.2.1.0	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	$80,639,828.99	$0.00	$34,992,074.18	$115,631,903.17	$34,992,074.18
	SUMAS:	$80,639,828.99	$0.00	$34,992,074.18	$115,631,903.17	$34,992,074.18

COMENTARIO:

De acuerdo a lo plasmado en las notas a los estados financieros, se conoció que los ingresos corresponden a los recursos recaudados al 31 de diciembre de 2023, el cual asciende a un importe de $ 29,141,794.00 (Veintinueve millones ciento cuarenta y un mil setecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)SIC Recursos Estatales y Recursos Federales, que fueron comprometidos y devengados durante el periodo del ejercicio 2023.

5. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Los Gastos y Otras Pérdidas al 31 de diciembre de 2023 ascienden a la cantidad de $114,086,043.37 (Ciento catorce millones ochenta y seis mil cuarenta y tres pesos 37/100 M.N), mismos que están integrados de la siguiente manera:

NUM. DE CTA.	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 01 OCTUBRE	MOVIMIENTOS TRIMESTRALES		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	INCREMENTO O DECREMENTO
			DEBE	HABER		
5.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$61,773,428.99	$28,704,034.18	$0.00	$90,477,463.17	$28,704,034.18
5.5	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	$414,499.62	$172,940.58	$0.00	$587,440.20	$172,940.58
5.6	INVERSIÓN PÚBLICA	$18,840,900.00	$4,180,240.00	$0.00	$23,021,140.00	$4,180,240.00
	SUMAS:	$81,028,828.61	$33,057,214.76	$0.00	$114,086,043.37	$33,057,214.76

COMENTARIO:

De acuerdo a lo plasmado en las notas a los estados financieros, se conoció que el rubro de Gastos y Otras Pérdidas corresponde a lo devengado por la Entidad durante el periodo en revisión el cual asciende a un importe de $27,206,935.00 (Veintisiete millones doscientos seis mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N), integrado de la siguiente manera:

a) Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público refleja un saldo de $29,141,794.00 (Veintinueve millones ciento cuarenta y un mil setecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N) que corresponden a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales durante el periodo del ejercicio 2023.

RESULTADO DEL EJERCICIO.

Por lo anterior, al final del Cuarto Trimestre del ejercicio 2023, se tuvo como resultado un ahorro neto del ejercicio por la cantidad de $1,545,860.00 (Un millón quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N).

III.- CUENTAS DE ORDEN.

7. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Del análisis realizado al apartado de Cuentas de Orden Contables dentro de lo manifestado en la Balanza de Comprobación correspondiente al periodo informado, el cual refleja los siguientes montos:

Nº DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDOS AL 01/OCT/2023	SALDOS AL 30/NOV/2023	SALDOS AL 31/DIC/2023
7.4.1.0.0	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	1,560,913.01	$2,573,200.21	$2,573,200.21
7.4.2.0.0	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	-$1,560,913.01	-$2,573,200.21	-$2,573,200.21
	TOTAL	$0.00	$0.00	$0.00

8. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Del análisis realizado al apartado de Cuentas de Orden Presupuestarias dentro de lo manifestado en la Balanza de Comprobación correspondiente al periodo informado, el cual refleja los siguientes montos:

Nº DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDOS AL 01/OCT/2023	SALDOS AL 30/NOV/2023	SALDOS AL 31/DIC/2023
8.2.1.0.0	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	-8,937,491.14	-$8,937,491.14	-$8,937,491.14
8.2.2.0.0	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	8,525,040.83	32,350,035.98	$0.00
8.2.3.0.0	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	-$80,232,800.18	-$109,904,615.97	-$109,485,522.03
8.2.4.0.0	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	$5,421.50	$1,962.00	$2,791,110.00
8.2.5.0.0	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	$0.00 $0.00	$0.00 $0.00	$0.00 $0.00
8.2.6.0.0	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	$1,896,357.03	$316,401.70	$12,913,238.40
8.2.7.0.0	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	$78,743,471.96	$86,173,707.43	$102,718,664.77
	TOTAL	$0.00	$0.00	$0.00

De igual manera la Comisión Estatal Forestal presenta su Estado del Ejercicio Presupuestal acumulado de enero a diciembre de 2023 como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
APROBADO	$8,937,491.14
MODIFICADO	$118,423,038.17
COMPROMETIDO	$118,423,013.17
DEVENGADO	$115,631,903.17
EJERCIDO	$115,631,903.17
PAGADO	$101,867,164.77
POR COMPROMETER	$25.00
POR EJERCER	$2,791,135.00
POR PAGAR	$13,764,738.40

CONCLUSIÓN

Del análisis efectuado a la información financiera correspondiente al periodo comprendido del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2023, se concluye lo siguiente:

La información referida ha sido presentada a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, mediante los oficios números COESFO/UA/454/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, COESFO/UA/489/2023 de fecha 12 de diciembre de 2023 y COESFO/UA/010/2024 de fecha 8 de enero de 2024; así mismo la Secretaría de Finanzas mediante los oficios números SF/DCG/CSP/DRASP/180/2023 de fecha 26 de julio de 2023, SF/DCG/CSP/DRASP/253/2023 de fecha 04 de diciembre de 2023 y SF/DCG/CSP/DRASP/009/2024 de fecha 01 de febrero de 2024, emitió observaciones emanadas de las operaciones contables realizadas por la Comisión Estatal Forestal, durante el ejercicio presupuestal 2023.

Por lo cual la Comisión Estatal Forestal deberá atender las observaciones emitidas por la Secretaría de Finanzas y las recomendaciones vertidas en el presente informe, remitiendo la solventación correspondiente; con la finalidad de darle mayor certidumbre a sus saldos y en consecuencia que la Información Financiera plasmada sea confiable, pertinente y veraz.

Asimismo, resulta importante hacerle saber que no obstante lo manifestado en el referido informe, este Órgano Estatal de Control se reserva el ejercicio de sus atribuciones en materia de inspección, auditoría, vigilancia, supervisión, revisión e investigación, para que las haga valer en cualquier momento para revisar, verificar y comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en el ejercicio y administración de los recursos públicos correspondientes al ejercicio 2023.

ATENTAMENTE

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C"

Con copia para:
L.C.P. Leticia Elsa Reyes López. - Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública. -Para su conocimiento.
Lic. Marco Antonio Espinosa Rodríguez. – Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra". Mismo fin.
Expediente y Minutario
MAMM/bs/cgm

Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 1)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10224

COESFO
UNIDAD ADMINISTRATIVA
2022-2028

RECIBIDO
Original
FECHA 23/02/24 HORA 14:16 hrs
Recibió: Conor Lopez